REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

Neiva - Huila, 06 de mayo de 2022.

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, CAQUETA Y PUTUMAYO)

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42142900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Corrección de la visión o gafas cosméticas y productos relacionados	No aplica
42142900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Corrección de la visión o gafas cosméticas y productos relacionados	No aplica
42142900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Corrección de la visión o gafas cosméticas y productos relacionados	No aplica

1.2 VALOR ESTIMADO

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-004-008-01	UPRES Huila	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DE SUBSISTEMA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	16	1	$45.000.000,00	$45.000.000,00
2	02-02-01-004-008-01	UPRES Huila	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DE SUBSISTEMA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	16	1	$12.943.000,00	$12.943.000,00

	3	02-02-01-004-008-01	UPRES Huila	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DE SUBSISTEMA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	16	1	$7.000.000,00	$7.000.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO							**$64.943.000,00**

El valor estimado, se encuentra programado en el Plan Anual de Adquisiciones y se realizara por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($64.943.000,0**0) **MONEDA LEGAL CORRIENTE**.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Plan Anual de Adquisiciones - Fecha - Recurso - valor

Plan Anual de Adquisiciones No. 123 del 01-04-2022--Recurso No. 16

VALOR TOTAL: **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($64.943.000,00) MONEDA LEGAL.**

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	01/044/2022	123	UPRES Huila	16	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DE SUBSISTEMA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1	$45.000.000,00	$45.000.000,00
2	01/044/2022	123	UPRES Caquetá	16	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DE SUBSISTEMA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	1	$12.943.000,00	$12.943.000,00
3	01/044/2022	123	UPRES Putumayo	16	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DE SUBSISTEMA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1	$7.000.000,00	$7.000.000,00
					Total		$64.943.000,00	**$64.943.000,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO

SUMINISTRO.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Los oferentes podrán ser fabricantes, importadores y/o comercializadores y distribuidores de material de osteosíntesis.

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal) y que se encuentren habilitados por la Secretaria de Salud.

Los oferentes deben prestar los servicios en los siguientes ciudades de acuerdo a los siguientes lotes, así:

	• Lote I Huila: prestará el servicio en sede en la ciudad de Neiva. • Lote II Caquetá: prestará el servicio en sede en la ciudad de Florencia • Lote III Putumayo: prestará el servicio en sede en la ciudad de Mocoa. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 se convoca a Mipymes, por lo tanto, podrá limitarse la convocatoria a MIPYMES NACIONALES con sede, agencia o sucursal de acuerdo al Grupo que desee aplicar, para el ***LOTE I Huila (Neiva), para el LOTE II Caquetá (Florencia) y LOTE III Putumayo (Mocoa).***

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a la protección contemplada en la Constitución Política de Colombia artículo 48 y 49 y, en la Ley estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015 *"Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones*", y en la cual establece la obligatoriedad de la prestación de los servicios de salud, aplicando los siguientes principios y elementos establecidos en su Artículo 6 (disponibilidad, accesibilidad, calidad e idoneidad profesional, universalidad, pro homine, equidad, continuidad, oportunidad, prevalencia de derechos, progresividad del derecho, sostenibilidad, eficiencia).

La Ley 352 de 1997 "*Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional*" y el Decreto Ley 1795 del 2000 "*Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional"*, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional debe garantizar el **SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 PARA LAS UNIDADES PRESTADORA DE SALUD HUILA, CAQUETA Y PUTUMAYO.**

Teniendo en cuenta la misión de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, de "(…) *contribuir a la calidad de vida de nuestros usuarios, satisfaciendo sus necesidades de Salud, a través del aseguramiento, la administración y la prestación de servicios de salud integrales y efectivos"*, es por ello, la importancia que se debe ofrecer el servicio de salud con calidad a todos los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

La Ley 1751 de 2015 en su artículo 5° asigna al Estado la responsabilidad de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, disponiendo al tenor de los literales c) e i) que para ello deberá "*Formular y adoptar políticas que propendan por la promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, mediante acciones colectivas e individuales*" y "*Adoptar la regulación y las políticas indispensables para financiar de manera sostenible los servicios de salud y garantizar el flujo de los recursos para atender de manera oportuna y suficiente las necesidades en salud de la población*".

Por su parte, la Resolución 5644 de *2019 "Por la cual se define la estructura orgánica interna, se determinan unas funciones de la Dirección de Sanidad y se dictan otras disposiciones"* en su capítulo III define a las Regionales de Aseguramiento en Salud como unidades desconcentradas encargadas de garantizar el acceso efectivo a los servicios de Salud, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios, la **integralidad y la continuidad** a través de la administración de recursos presupuestales que se le sitúen como ordenadoras del gasto, cumpliendo con los lineamientos definidos por la Dirección de Sanidad para la implementación y desarrollo de los procesos de contratación, así como administración de recursos financieros de las Unidades prestadoras de Servicios de Salud UPRES.
La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en salud No. 2, como su nombre lo indica debe asegurar la prestación de los servicios de salud, encargada de administrar los recursos y de prestar la atención integral y oportuna a sus Titulares y Beneficiarios, requiere garantizar el adecuado suministro de lentes y monturas, para la rehabilitación visual, para mejorar el bienestar general y calidad de vida de nuestros usuarios con discapacidad transitoria o permanente, secundarias a factores genéticos o enfermedades adquiridas, quienes usan estos las gafas como complemento a sus procesos de rehabilitación integral, contribuyendo a mejorar la funcionalidad, y calidad de vida e independencia, razón por la cual se requiere contratar el suministro de estos elementos con entidades de alta

trayectoria y experiencia, que estén dedicadas a la elaboración, distribución y/o comercialización del siguiente objeto contractual *"***SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, CAQUETA Y PUTUMAYO*)".***

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 a través de sus Unidades Prestadoras de Salud Huila, Caquetá y Putumayo, son las encargadas de que se desarrollen las estrategias y actividades que garanticen el acceso efectivo a los suministros de lentes y monturas; la articulación, la integralidad y continuidad de los mismos conforme a lo definido en el ACUERDO No. 002 del 27 de abril de 2001 "Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial", que a la letra indica: *(…)*

e. Las monturas se suministraran una vez cada tres años en los adultos y una vez cada año para los niños, siempre por prescripción del cambio, expedida por un optómetra perteneciente a la red de servicios del SSMP. Los lentes se suministraran previa formula del profesional tratante, dejando constancia que esta necesidad se relaciona con cambios en el índice de refracción, y no por daños o pérdidas. Se fija como tope máximo, hasta el equivalente a medio salario mínimo legal mensual vigente, para la dotación de dichos elementos.

ESTADISTICA DE SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS

Por lo anterior, la única posibilidad de brindarle tratamiento adecuado a los pacientes y preservarles su proceso visual, es con el uso permanente de dispositivos como lentes y monturas. A su vez estos dispositivos, adaptados a estos pacientes indicados para tal fin, los accesorios y aditamentos de estos equipos médicos cumplen con una vida útil, los accesorios deben ser modificados y actualizados, con el objetivo de manejar mejoras en su condición visual; se hace necesario tener claridad en la estadística en la entrega de lentes y monturas de acuerdo a las patologías y ordenes emitidas por el optómetra y/o oftalmólogo durante la vigencia 2020 y 2021, así:

LENTES Y MONTURAS HUILA	**2020**	**2021**
SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS	982	412
LENTES Y MONTURAS CAQUETA	**2020**	**2021**
SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS	217	149
LENTES Y MONTURAS PUTUMAYO	**2020**	**2021**
SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS	108	81

Según lo que nos reportan las estadísticas entre los años 2020 y 2021 los lentes y las monturas fueron entregadas por prescripción médica de Optómetra u oftalmólogo.

Teniendo en cuenta el análisis de consumo mensual con base en la contratación anterior se puede establecer en un promedio de consumo por mes, para la **Unidad Prestadora de Salud** Huila evidenciado en el siguiente cuadro así:

ESTADISTICA ENTREGA LENTES Y MONTURAS 2021 AMBULATORIO	**ENTREGA DE LENTES Y MONTURAS HUILA**						
	AÑO/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	2021	$8.255.160	$12.479.400	$8.449.920	$5.292.920	$5.487.261	$10.000.000
TOTAL	**$49.964.661,00**						

Para la determinar el consumo mensual con la base de contratación anterior para la **Unidad Prestadora de salud Caquetá,** el consumo promedio mes evidenciado en el siguiente cuadro así:

ESTADISTICA ENTREGA DE LENTES Y MONTURAS 2021 AMBULATORIO	**ENTREGA DE LENTES Y MONTURAS CAQUETA**						
	AÑO/MES	FEBRERO	MARZO	ABRIL	JUNIO A SEPTIEMBRE OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	2021	$3.326.000	$3.692.000	$1.372.000	NO HUBO CONTRATO	$1.750.000	$1.750.000
TOTAL	**$11.890.000,00**						

Para la determinar el consumo mensual con la base de contratación anterior para la **Unidad Prestadora de salud Putumayo** , el consumo promedio mes evidenciado en el siguiente cuadro así:

ESTADISTICA ENTREGA DE LENTES Y MONTURAS 2021 AMBULATORIO	ENTREGA DE LENTES Y MONTURAS PUTUMAYO										
	AÑO/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
	2021	$712.000	$2.490.400	$2.376.000	$1.355.200	$290.400	$800.800	$440.000	$1.311.200	$1.196.800	$3.026.000
TOTAL	**$13.998.800,00**										

Es de mencionar que en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, se ha presentado un incremento ostensible en las necesidades de salud para el suministro de lentes y monturas para la corrección de defectos refractivos, hipermetropía, miopía, astigmatismo, presbicia, afaquia, etc.; que producen una baja agudeza visual que se corrige total o parcialmente con la utilización de lentes formulados, razón por la cual se hace necesario realizar contratación externa, lo que representa una ventaja operativa, administrativa y financiera para la institución pero principalmente para nuestros usuarios al contar con un servicio de calidad, producto de una selección objetiva acorde a las necesidades del servicio.

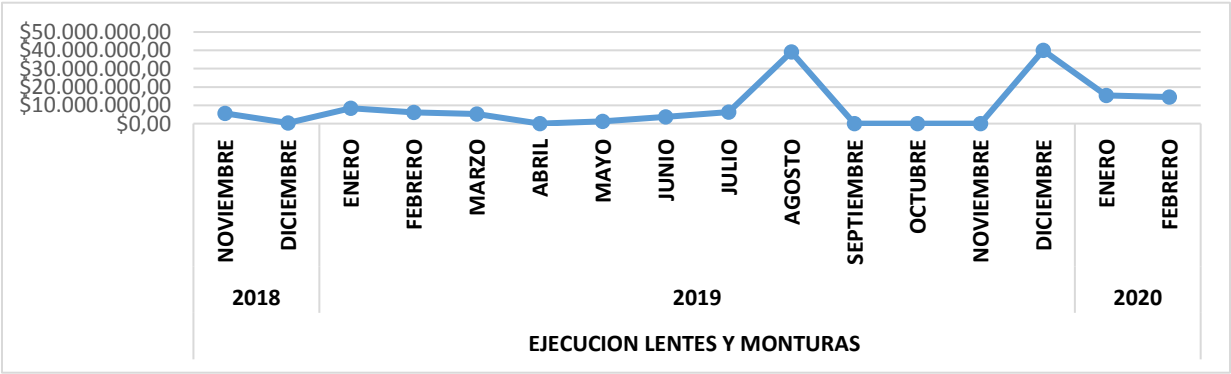
Para dar claridad a la cantidad de usuarios que requieren el suministro de los lentes y monturas, se evidencia el incremento de usuarios en relación a entrega de elementos visuales lentes y monturas del año 2020 con relación a lo entregado en el 2021 de la siguiente manera:

LENTES Y MONTURAS			
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	**USUARIOS 2020**	**USUARIOS 2021**	**PENDIENTES**
HUILA	982	695	50
CAQUETA	217	149	
PUTUMAYO	108	81	36

- Grupo I Huila, asciende a los 15.105
- Grupo II Caquetá, asciende a los 3.333
- Grupo III Putumayo, asciende a los 2.927

Los anteriores usuarios corresponden a los pacientes de cualquier edad, con patologías anteriormente mencionadas los cuales producen baja agudeza visual que se corrige total o parcialmente con la utilización de lentes formulados.

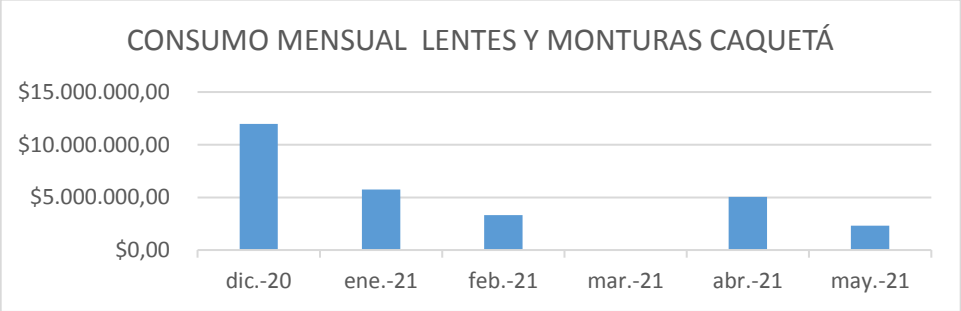
GRAFICA 1. EJECUCION LENTES Y MONTURAS 2020 y 2021- HUILA



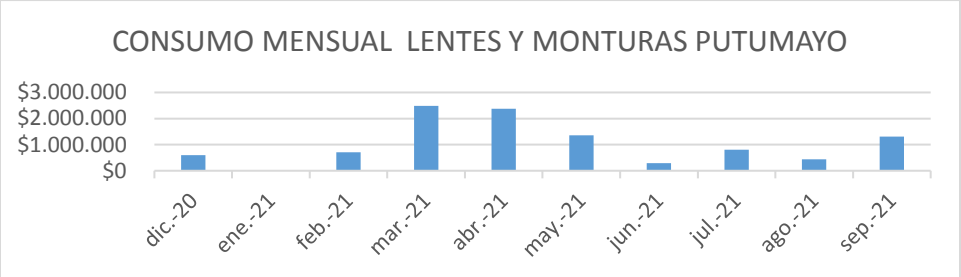
En la gráfica se observa el comportamiento en la ejecución de los diferentes procesos en los años 2018-2019 y hasta febrero de 2020, durante el resto del año 2020, no se suministró lentes y monturas, debido a la emergencia sanitaria COVID 19 lineado por el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, sin embargo, el consumo promedio fue de $9.135.622 mensuales según la facturación allegada, no obstante, en los meses de agosto y diciembre de 2019 se evidencia una ejecución significativa ya que algunas de las ordenes radicadas se encontraban represadas y era necesaria la autorización de las mismas para evitar cambios en el índice de refracción y su respectiva formulación.

A corte 23 de Mayo de 2020 se tiene una demanda insatisfecha de 119 casos radicados, de los cuales 19 corresponden a menores de edad y el restante a mayores de 37 años por lo que a través de este proceso se podrá evitar el deterioro en las patologías progresivas como defectos refractivos, hipermetropía, miopía, astigmatismo, presbicia, afaquia que a través del control oportuno y uso de estos elementos en algunos casos se pueden corregir defectos de la visión evitando así procedimientos quirúrgicos en alguna medida.

EJECUCIÓN LENTES Y MONTURAS 2020 Y 2021 - CAQUETÁ



EJECUCION LENTES Y MONTURAS 2020 Y 2021 - PUTUMAYO



HISTORICO DE ENTREGA DE SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS AÑO 2021 Y 2022

MES	2020	2021	2022
ENERO	29	7	15
FEBRERO	18	15	15
MARZO	2	10	6
ABRIL	5	2	15 PENDIENTE
MAYO	5	3	
JUNIO	6	2	
JULIO	10	0	
AGOSTO	8	3	
SEPTIEMBRE	7	0	
OCTUBRE	5	0	

NOVIEMBRE	5	12	
DICIEMBRE	8	27	
TOTAL	**108**	**81**	**36**
PENDIENTE POR AUTORIZAR			**15**

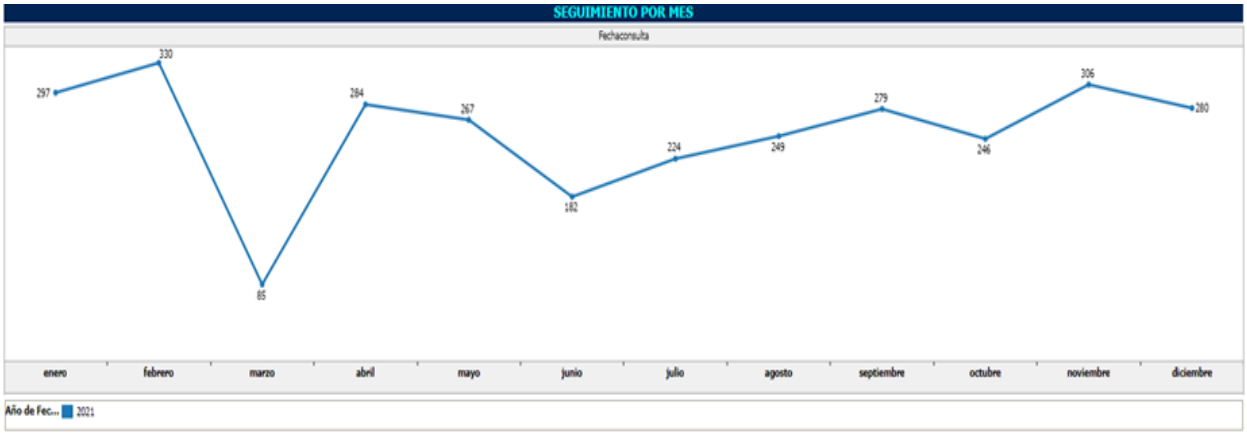
OBSERVACION: hasta el momento en el mes de abril 2022, tenemos pendientes 15 usuarios por autorizar lentes y monturas.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, al no ser importador ni distribuidor de lentes y monturas, ni poseer laboratorio para efectuar tallado y biselado de estos elementos, ni contar ópticas para suministro o contrato vigente, se hace necesario contratar el suministro de estos elementos, para cumplir con la normatividad vigente que busca prestar el servicio de salud de manera integral.

Por otra parte se puede evidenciar que según diagnóstico de CIE-10 para la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2, la mayor cantidad de usuarios consultaron por problemas visuales a los cuales se les prescribió por parte del servicio de optometría el uso de lentes para corregir problemas de la visión.

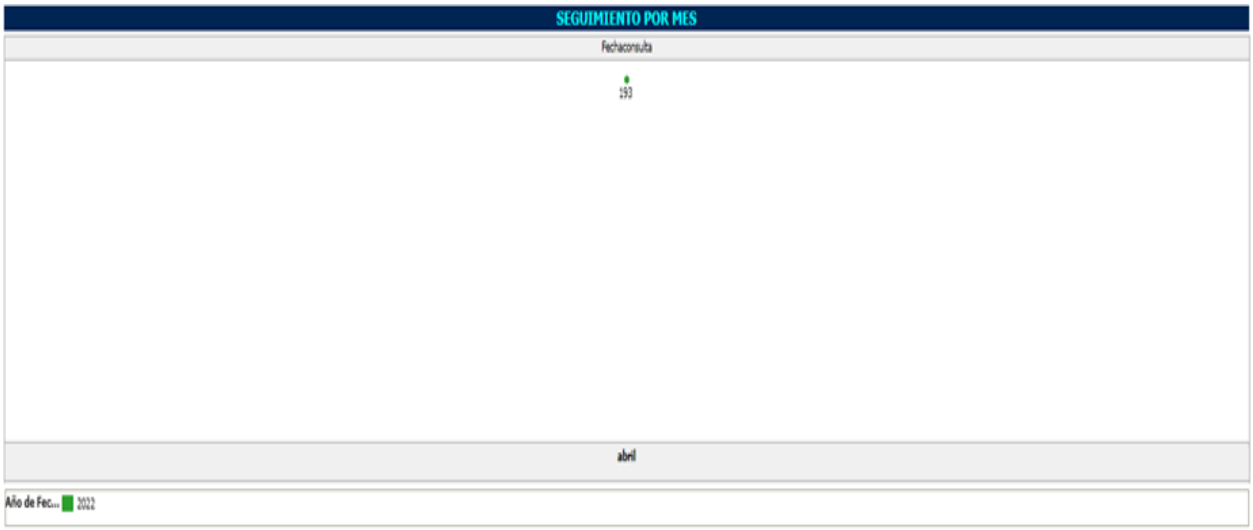
AÑO 2021

DIAGNOSTICO CIE 10	Total Atenciones
H522 Astigmatismo	1565
H524 Presbicia	273
Z010 Examen de ojos y de la visión	239
H520 Hipermetropía	156
H538 otras alteraciones visuales	146
H525 trastornos de la acomodación	136
H521 Miopía	111
H269 catarata no especificada	49
H110 Pterigion	33
H400 sospecha de glaucoma	22



DIAGNOSTICO CIE 10	Total Atenciones
H524 Presbicia	44
H520 Hipermetropia	43
H522 Astigmatismo	41
Z010 Examen de ojos y de la visión	24
H521 Miopia	24
H259 Catarata senil no especificada	6
Z718 otras consultas especificadas	1
Z008 otros exámenes generales	1

H547 Disminución de la agudeza visual sin especificación	1
H534 Defectos del campo visual	1



ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

No hay alternativa diferente que contratar el *"**SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, CAQUETA Y PUTUMAYO)"***. Teniendo en cuenta que la naturaleza, razón de ser e infraestructura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, es la prestación de servicios en Salud y no la producción, fabricación o comercialización de elementos, bienes e insumos para la rehabilitación y/o tratamiento de nuestros usuarios.

Por otra parte la Dirección de Sanidad, no tiene contratos centralizado y no despacha estos materiales y suministros para los diferentes titulares y beneficiarios en el país, por lo cual en cada unidad de acuerdo a las necesidades, se realiza el proceso con la red externa.

IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

Los insumos requeridos en el presente proceso no generan ningún tipo de contaminación o impacto negativo al medio ambiente conforme a lo establecido por la Resolución 00090 15 de enero de 2018.

VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: NO APLICA.

El mes proyecto para la realización del presente proceso contractual es para el mes de Junio de 2022.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2	No. **85-8-20124-21** suscrito el día 18 de octubre de 2021	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD QUE PERTENECEN A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD	MIC 030 2021	El acuerdo de voluntades se ejecutó de manera satisfactoria	No se presentaron incumplimientos en lo que, respecta al contrato relacionado

		No. 2 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA Y TOLIMA)			
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	No. **98-8-20232-2020** suscrito el 28 de octubre de 2020	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.	MIC 041 2020	El acuerdo de voluntades se ejecutó de manera satisfactoria	No se presentaron incumplimientos en lo que, respecta al contrato relacionado

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

E. MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(…) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos cuya cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA TODOS LOS LOTES

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se verificarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia se requiere de la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o en ejecución cuya sumatoria sea igual o mayor al ciento (100%) del presupuesto asignado para cada uno de los **LOTES** al cual presentara su propuesta, con entidades públicas o privadas y que su objeto sea igual o similar al del presente estudio previo.

.

Las certificaciones deben contener la siguiente información básica:

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor del contrato
- Plazo
- Fechas de inicio y finalización
- Nombre del contratista debidamente suscrita por el representante legal, gerente o quien haga sus veces.

No se admiten:

Certificaciones de Subcontrataciones
-No se acepta auto certificaciones
-Copias de facturas órdenes de pago etc
-Copias de Contratos

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con esta entidad Regional de Aseguramiento en Salud Nº 2, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012. ***ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.***

Este aspecto se verificará en el diligenciamiento del formulario experiencia del proponente y en el Anexo N°. 2 condiciones técnicas.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (Aplica para todos los lotes)

El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal, en donde presente y demuestre que cuenta con el personal de su entidad, con los respectivos estudios profesionales propicios (Optómetra) para la prestación de los servicios que hacen parte de la necesidad que se pretende satisfacer, con experiencia laboral mínima de un (1) año, con la disponibilidad permanente durante la ejecución del futuro contrato y, que no se encuentra inhabilitados para ejercer la prestación del servicio.

Este aspecto se verificará en el diligenciamiento del formulario certificación capacidad técnica y en el Anexo N°. 2 condiciones técnicas.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (Aplica para todos los lotes)

El oferente deberá **CERTIFICAR MEDIANTE DOCUMENTO** escrito firmado por el Representante Legal de la entidad, que cuenta con toda la infraestructura de instalaciones, capacidad técnica y tecnológica para prestar los servicios que oferta; igualmente certificará que sus instalaciones y equipos cumplen con los estándares mínimos de habilitación y calidad. Por ende garantizará:

- ✓ Sala de espera que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación.
- ✓ Contar con el talento humano y con equipo indispensable que cumplan con las normas legales vigentes expedidas por el Ministerio de la Protección Social.
- ✓ Los elementos, equipos y accesorios para la prestación del servicio deben ser suministrados por la IPS contratada.
- ✓ Cumplir con la Resolución 003100 de 2019 *"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud"*.
- ✓ Cumplir con ATRIBUTOS DE CALIDAD enmarcados en el Decreto 1011 del 2006 relacionados con Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Continuidad y Seguridad en la atención de los pacientes. Debe contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para el suministro del servicio que se oferta.
- ✓ Tener los permisos por ley, para el cumplimiento del objeto contrato.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Los factores de otras condiciones técnicas verificables están descritas en el **Anexo No. 2** del presente Estudio Previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE.** Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Solo Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía).

No aplica

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizará de forma total del presupuesto oficial. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II encontrará dos opciones que debe realizar:

1. ***OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL:*** *Diligenciar el valor total del presupuesto oficial para cada unidad policial con IVA incluido*. El oferente debe indicar el presupuesto oficial de cada Unidad Prestadora asignado y al grupo para el que vaya a participar como se relaciona a continuación; de lo contrario **se rechazará la oferta. Así:**

OBJETO	GRUPOS	VIGENCIA 2022
SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL QUE PERTENECEN A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, CAQUETA Y PUTUMAYO)	**LOTE I HUILA**	$45.000.000,00
	LOTE II CAQUETA	$12.943.000,00
	LOTE III PUTUMAYO	$7.000.000,00
	TOTAL	**$64.943.000,00**

2. ***OFERTA ECONÓMICA POR PORCENTAJE DE DESCUENTO*****: En esta, se determinará el mayor porcentaje de descuento el cual se aplicara para cada uno de los procedimientos enunciados en el presente estudio previo**.

Quien haya ofertado el **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO** entre todas las ofertas participantes, se realizará el procedimiento respectivo establecido en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021.

El oferente no debe sobrepasar el presupuesto **oficial** asignado por cada uno de los Lotes presentados por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 en el presente estudio previo y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario **se rechazará la propuesta.**

PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en Ley 1474 de 2011 artículo 94 *TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA* y numeral 4° y 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, adjudicara el proceso de contratación, al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente.

De conformidad con el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de mayor porcentaje de descuento, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se aplicara los criterios que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido.

5. CONDICIONES (Aplica para todos los lotes

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los suministros objeto del presente proceso que se requieren para los usuarios deberán ser entregados en las instalaciones de la empresa y/o entidad contratada para cada uno de los Lotes, es decir, LOTE I (Neiva), LOTE II (Florencia) y LOTE III (Mocoa).

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto del contrato será de TRACTO SUCESIVO, de acuerdo a los requerimientos hechos por el profesional de la salud competente (RED PROPIA y/o RED EXTERNADA CONTRATADA) y de conformidad con las condiciones exigidas en el presente estudio previo.

La Adjudicación se realizará en forma TOTAL para cada uno de los LOTES, una vez que se determine cuál es la oferta más favorable para la entidad.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el **31 diciembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto**, dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, previa aprobación de la Garantía Única, para así realizar la entrega de los elementos.

5.4. FORMA DE PAGO

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva (Lote I), Florencia (Lote II) y Mocoa (Lote III), de manera mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura electrónica, acompañada de formato 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (**RAS**) **original firmado** de los servicios prestados, expedida por parte del supervisor del contrato junto con la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales.

Los documentos deben radicar los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, deben ser entregadas en medio físico, ante la Ventanilla Única-Central de Cuentas del Grupo de Apoyo Administrativo de la Unidad Prestadora de Salud Huila (Lote I), Unidad Prestadora de Salud Caquetá (Lote II) y para la Unidad Prestadora de Salud Putumayo (Lote III), donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno”, se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día seis (6) del mes siguiente, los pagos se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central**.**

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de sesenta (60) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Las facturas deben ser expedida a nombre de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 con NIT: 900.419.719-1.

De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (1AR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así:

- Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 - DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "*Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal*" en el Artículo 3. – punto 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:

"*El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital…*", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

- De acuerdo a la ley 594 del 2.000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, la cuenta debe llegar en carpeta preferiblemente de las indicaciones de la institución, (carpeta blanca con 4 alas) sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, foliada en la parte superior derecha con lápiz No. 2 a partir del consecutivo No. 7 máximo hasta 250 folios por carpeta; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 250 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, **las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio.**
- El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva factura en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que ésta sea verificada por el supervisor del contrato y poder realizar el respectivo pago".
- Adicionalmente, se solicitan los siguientes soportes:

• Certificación bancaria.
• Fotocopia del RUT.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

SOPORTES DE LAS FACTURAS PARA EL MECANISMO DE PAGO

- Factura electrónica (cumplimiento al decreto 2242 de 2015).
- 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor).
- Certificados de pagos parafiscales y seguridad social (actualizada).
- Acta de recepción de bienes y acta entrada Almacén (compras)
- Comprobante de entrega o prestación del servicio (firman proveedor y supervisor).
- Certificación bancaria.
- Copia del RUT

1. **LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019
Expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

Se permite informar que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado, y/o en su defecto si los servicios son denominados urgencia médica. con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2**
NIT No.: 900.419.719-1
DIRECCION: CRA 22 SUR No 26ª-21 Barrio Fronteras del Milenio
TELEFONO: 8630065 EXT 6419
CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD **PCI: 16-01-02-053**

- Utiliza el formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN.
- Lleva la numeración consecutiva autorizada por la DIAN.
- Cumple con los requisitos del art. 617 del ET y discrimina el impuesto al consumo cuando es el caso.
- Incluye la firma digital o electrónica para garantizar autenticidad integridad y no repudio de la factura electrónica, de acuerdo con la política de firma adoptada por la DIAN.
- Incluye el Código Único de Factura Electrónica CUFE.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- **Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.**
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .ZIP (PDF, XML).
- En la sección de la factura **NOTA O OBSERVACIONES** la entidad debe digitar los siguiente: **#$** luego el código de identificación de la entidad **PCI** a la cual le va a enviar la factura; número contrato, correo del supervisor, finalizando con **#$,** debidamente separados por punto y coma sin espacios, según ej. Adjunto

#$16-01-02-053;98-5-20019-2020;correo supervisor#$

- ***Nota importante:*** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML).



Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:
16-01-02-041;85-7-20033-2020;pepito.perez@correo.policia.gov.co

El contratista o proveedor, una vez haga su factura electrónica de venta tal como se indica, Le llegara una notificación de factura electrónica de la entidad al correo electrónico del supervisor, indicando o notificando que tiene un documento pendiente por aprobar en la plataforma Olimpia, que por obligación el supervisor debe ingresar a la plataforma Olimpia, y es donde el supervisor verifica la factura para que sea rechazada o aprobada la factura, una vez haga el paso por parte del supervisor de rechazo o aprobación, la entidad debe estar atento si le llega notificación de que aprobaron o rechazaron la factura, si la factura es rechazada el supervisor debe justificar el rechazo, pero si es aprobada puede proceder a radicar en físico la factura con todos sus soportes normales como han estado haciendo ante la oficina Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato dentro de los (2) días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICIA NACIONAL y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del bien o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace claridad a la facturación electrónica, los contratistas prestadores de bienes y/o servicios, una vez envíen la factura electrónica al correo antes mencionado, deberá seguir radicando físicamente como se ha venido haciendo en la oficina de Central de Cuentas RASES No. 2, factura original con sus respectivos soportes originales y firmado a que haya lugar.

CAUSALES DE NO PAGO:

- expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).
- La no presentación de los documentos requeridos para el pago, mencionados en el título “SOPORTES DE LAS FACTURAS PARA EL MECANISMO DE PAGO”.
- El no cumplimiento a la prestación del servicio o entrega de bienes.

NOTA - PLATAFORMA SECOP II: El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II, con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del contrato y poder realizar el respectivo pago

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión de los contratos que llegaren a celebrarse, quedarán a cargo de los responsables de los Nodos de Aseguramiento Huila, Caquetá y Putumayo (referencia y contra referencia) o quien el Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, designe con posterioridad; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto. Ley 1474 de 2011, y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de manera TOTAL **para cada uno de los lotes** del presupuesto oficial asignado al presente contrato.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los conceptos relacionados están descritos en el Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en salud No. 2, como su nombre lo indica debe asegurar la prestación de los servicios de salud, encargada de administrar los recursos y de prestar la atención integral y oportuna a sus Titulares y Beneficiarios, requiere garantizar el adecuado suministro de lentes y monturas, para la rehabilitación visual, para mejorar el bienestar general y calidad de vida de nuestros usuarios con discapacidad transitoria o permanente, secundarias a factores genéticos o enfermedades adquiridas, quienes usan estos las gafas como complemento a sus procesos de rehabilitación integral, contribuyendo a mejorar la funcionalidad, y calidad de vida e independencia, razón por la cual se requiere contratar el suministro de estos elementos con entidades de alta trayectoria y experiencia, que estén dedicadas a la elaboración, distribución y/o comercialización del siguiente objeto contractual ***"SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL QUE PERTENECEN A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, CAQUETA Y PUTUMAYO)".***

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 a través de sus Unidades Prestadoras de Salud Huila, Caquetá y Putumayo, son las encargadas de que se desarrollen las estrategias y actividades que garanticen el acceso efectivo a los suministros de lentes y monturas; la articulación, la integralidad y continuidad de los mismos conforme a lo definido en el ACUERDO

No. 002 del 27 de abril de 2001 “Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial”, que a la letra indica:

(…)

e. Las monturas se suministraran una vez cada tres años en los adultos y una vez cada año para los niños, siempre por prescripción del cambio, expedida por un optómetra perteneciente a la red de servicios del SSMP. Los lentes se suministraran previa formula del profesional tratante, dejando constancia que esta necesidad se relaciona con cambios en el índice de refracción, y no por daños o pérdidas. Se fija como tope máximo, hasta el equivalente a medio salario mínimo legal mensual vigente, para la dotación de dichos elementos.

ESTADISTICA DE SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS

Por lo anterior, la única posibilidad de brindarle tratamiento adecuado a los pacientes y preservarles su proceso visual, es con el uso permanente de dispositivos como lentes y monturas. A su vez estos dispositivos, adaptados a estos pacientes indicados para tal fin, los accesorios y aditamentos de estos equipos médicos cumplen con una vida útil, los accesorios deben ser modificados y actualizados, con el objetivo de manejar mejoras en su condición visual; se hace necesario tener claridad en la estadística en la entrega de lentes y monturas de acuerdo a las patologías y ordenes emitidas por el optómetra y oftalmólogo durante la vigencia 2020 y 2021, así:

LENTES Y MONTURAS HUILA	**2020**	**2021**
SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS	982	412
LENTES Y MONTURAS CAQUETA	**2020**	**2021**
SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS	217	149
LENTES Y MONTURAS PUTUMAYO	**2020**	**2021**
SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS	108	81

Según lo que nos reportan las estadísticas entre los años 2020 y 2021 los lentes y las monturas fueron entregadas por prescripción médica de Optómetra u oftalmólogo.

Teniendo en cuenta el análisis de consumo mensual con base en la contratación anterior se puede establecer en un promedio de consumo por mes, para la **Unidad Prestadora de Salud** Huila evidenciado en el siguiente cuadro así:

ESTADISTICA ENTREGA LENTES Y MONTURAS 2021 AMBULATORIO	**ENTREGA DE LENTES Y MONTURAS HUILA**						
	AÑO/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	2021	$8.255.160	$12.479.400	$8.449.920	$5.292.920	$5.487.261	$10.000.000
TOTAL	**$49.964.661,00**						

Para la determinar el consumo mensual con la base de contratación anterior para la **Unidad Prestadora de salud Caquetá,** el consumo promedio mes evidenciado en el siguiente cuadro así:

ESTADISTICA ENTREGA DE LENTES Y MONTURAS 2021 AMBULATORIO	**ENTREGA DE LENTES Y MONTURAS CAQUETA**						
	AÑO/MES	FEBRERO	MARZO	ABRIL	JUNIO A SEPTIEMBRE OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	2021	$3.326.000	$3.692.000	$1.372.000	NO HUBO CONTRATO	$1.750.000	$1.750.000
TOTAL	**$11.890.000,00**						

Para la determinar el consumo mensual con la base de contratación anterior para la **Unidad Prestadora de Salud Putumayo**, el consumo promedio mes evidenciado en el siguiente cuadro así:

ESTADISTICA ENTREGA DE LENTES Y MONTURAS 2021 AMBULATORIO	**ENTREGA DE LENTES Y MONTURAS PUTUMAYO**										
	AÑO/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
	2021	$712.000	$2.490.400	$2.376.000	$1.355.200	$290.400	$800.800	$440.000	$1.311.200	$1.196.800	$3.026.000
TOTAL	**$13.998.800,00**										

Es de mencionar que en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, se ha presentado un incremento ostensible en las necesidades de salud para el suministro de lentes y monturas para la corrección de defectos refractivos, hipermetropía, miopía, astigmatismo, presbicia, afaquia, etc.; que producen una baja agudeza visual que se corrige total o parcialmente con la utilización de lentes formulados, razón por la cual se hace necesario realizar contratación externa, lo que representa una ventaja operativa, administrativa y financiera para la institución pero principalmente para nuestros usuarios al contar con un servicio de calidad, producto de una selección objetiva acorde a las necesidades del servicio.

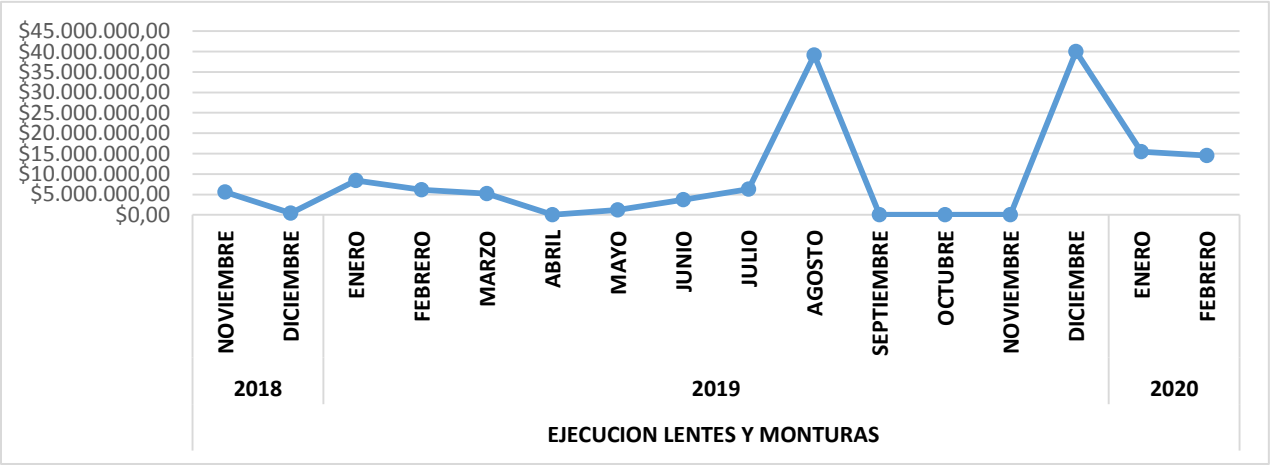
Para dar claridad a la cantidad de usuarios que requieren el suministro de los lentes y monturas, se evidencia el incremento de usuarios en relación a entrega de elementos visuales lentes y monturas del año 2020 con relación a lo entregado en el 2021 de la siguiente manera:

LENTES Y MONTURAS			
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	**USUARIOS 2020**	**USUARIOS 2021**	**PENDIENTES**
HUILA	982	695	50
CAQUETA	217	149	
PUTUMAYO	108	81	36

- Grupo I Huila, asciende a los 15.105
- Grupo II Caquetá, asciende a los 3.333
- Grupo III Putumayo, asciende a los 2.927

Los anteriores usuarios corresponden a los pacientes de cualquier edad, con patologías anteriormente mencionadas los cuales producen baja agudeza visual que se corrige total o parcialmente con la utilización de lentes formulados.

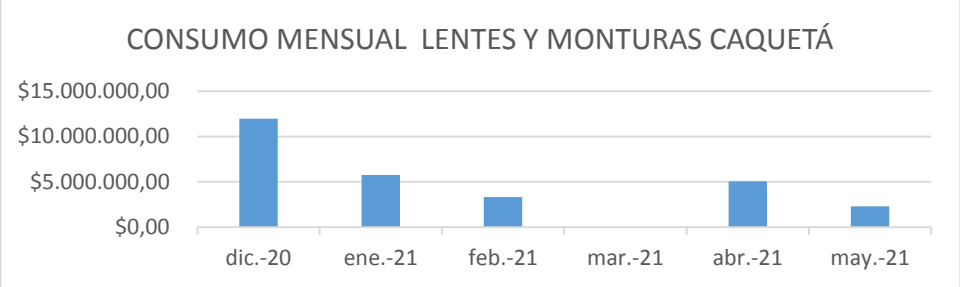
GRAFICA 1. EJECUCION LENTES Y MONTURAS 2020 y 2021- HUILA



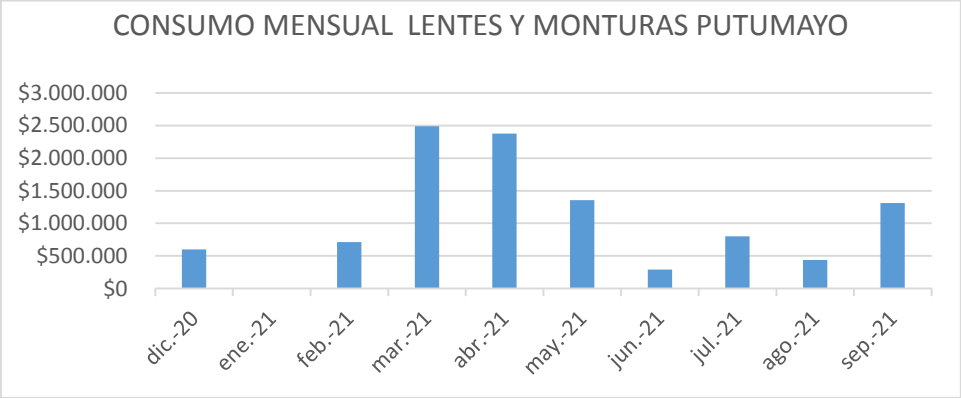
En la gráfica se observa el comportamiento en la ejecución de los diferentes procesos en los años 2018-2019 y hasta febrero de 2020, durante el resto del año 2020, no se suministró lentes y monturas, debido a la emergencia sanitaria COVID 19 lineado por el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, sin embargo, el consumo promedio fue de $9.135.622 mensuales según la facturación allegada, no obstante, en los meses de agosto y diciembre de 2019 se evidencia una ejecución significativa ya que algunas de las ordenes radicadas se encontraban represadas y era necesaria la autorización de las mismas para evitar cambios en el índice de refracción y su respectiva formulación.

A corte 23 de Mayo de 2020 se tiene una demanda insatisfecha de 119 casos radicados, de los cuales 19 corresponden a menores de edad y el restante a mayores de 37 años por lo que a través de este proceso se podrá evitar el deterioro en las patologías progresivas como defectos refractivos, hipermetropía, miopía, astigmatismo, presbicia, afaquia que a través del control oportuno y uso de estos elementos en algunos casos se pueden corregir defectos de la visión evitando así procedimientos quirúrgicos en alguna medida.

EJECUCIÓN LENTES Y MONTURAS 2020 Y 2021 - CAQUETÁ



EJECUCION LENTES Y MONTURAS 2020 Y 2021 - PUTUMAYO



HISTORICO DE ENTREGA DE SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS AÑO 2021 Y 2022

MES	2020	2021	2022
ENERO	29	7	15
FEBRERO	18	15	15
MARZO	2	10	6
ABRIL	5	2	15 PENDIENTE
MAYO	5	3	
JUNIO	6	2	
JULIO	10	0	

AGOSTO	8	3	
SEPTIEMBRE	7	0	
OCTUBRE	5	0	
NOVIEMBRE	5	12	
DICIEMBRE	8	27	
TOTAL	**108**	**81**	**36**
PENDIENTE POR AUTORIZAR			**15**

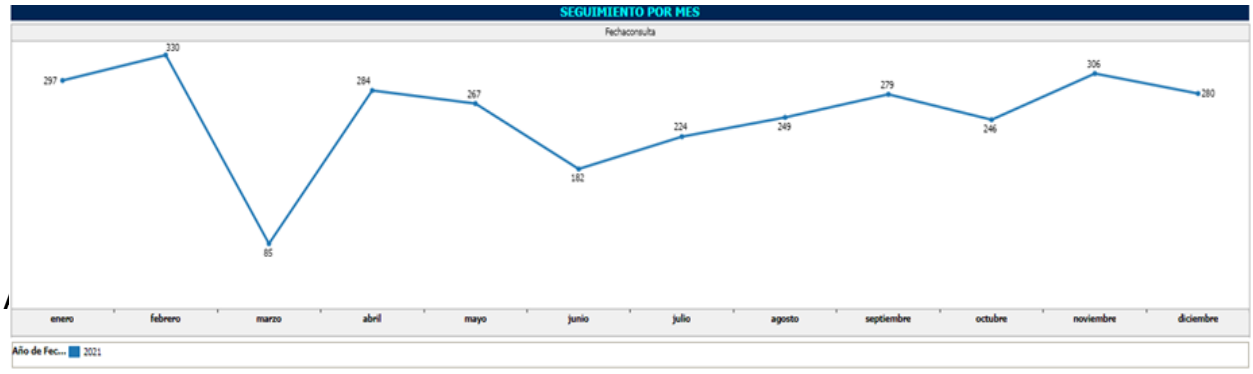
OBSERVACION: hasta el momento en el mes de abril 2022, tenemos pendientes 15 usuarios por autorizar lentes y monturas.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, al no ser importador ni distribuidor de lentes y monturas, ni poseer laboratorio para efectuar tallado y biselado de estos elementos, ni contar ópticas para suministro o contrato vigente, se hace necesario contratar el suministro de estos elementos, para cumplir con la normatividad vigente que busca prestar el servicio de salud de manera integral.

Por otra parte se puede evidenciar que según diagnóstico de CIE-10 para la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2, la mayor cantidad de usuarios consultaron por problemas visuales a los cuales se les prescribió por parte del servicio de optometría el uso de lentes para corregir problemas de la visión.

Año 2021

DIAGNOSTICO CIE 10	Total Atenciones
H522 Astigmatismo	1565
H524 Presbicia	273
Z010 Examen de ojos y de la visión	239
H520 Hipermetropía	156
H538 otras alteraciones visuales	146
H525 trastornos de la acomodación	136
H521 Miopía	111
H269 catarata no especificada	49
H110 Pterigion	33
H400 sospecha de glaucoma	22



DIAGNOSTICO CIE 10	Total Atenciones
H524 Presbicia	44
H520 Hipermetropia	43
H522 Astigmatismo	41
Z010 Examen de ojos y de la visión	24
H521 Miopia	24
H259 Catarata senil no especificada	6
Z718 otras consultas especificadas	1
Z008 otros exámenes generales	1

H547 Disminución de la agudeza visual sin especificación	1
H534 Defectos del campo visual	1



No hay alternativa diferente que contratar el *"**SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL QUE PERTENECEN A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, CAQUETA Y PUTUMAYO)"***. Teniendo en cuenta que la naturaleza, razón de ser e infraestructura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, es la prestación de servicios en Salud y no la producción, fabricación o comercialización de elementos, bienes e insumos para la rehabilitación y/o tratamiento de nuestros usuarios.

Por otra parte la Dirección de Sanidad, no tiene contratos centralizado y no despacha estos materiales y suministros para los diferentes titulares y beneficiarios en el país, por lo cual en cada unidad de acuerdo a las necesidades, se realiza el proceso con la red externa.

IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

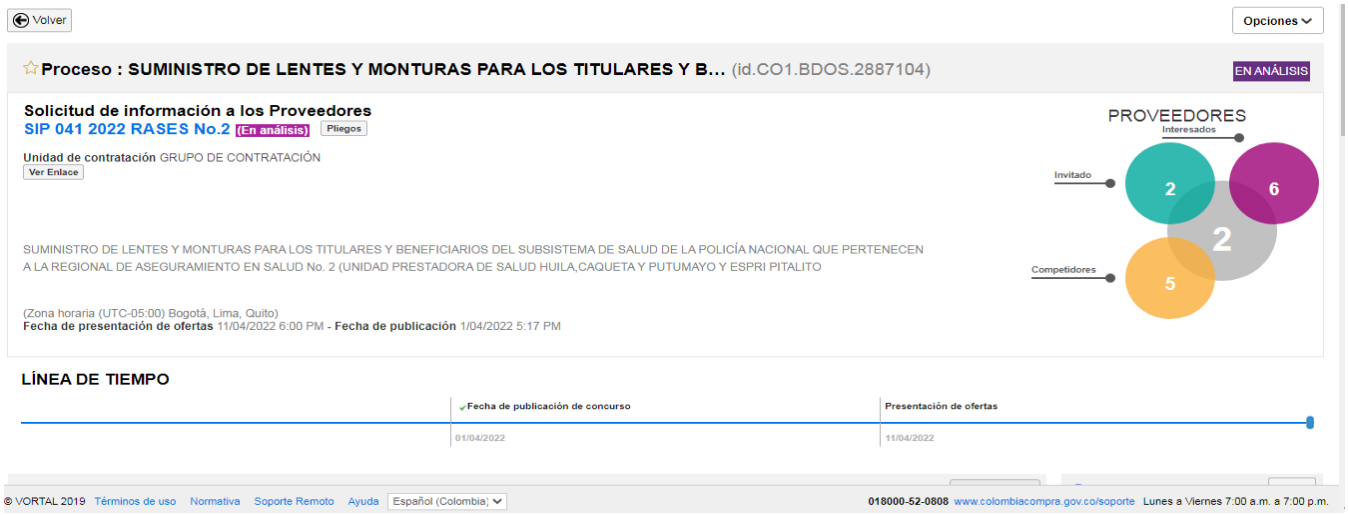
Los insumos requeridos en el presente proceso no generan ningún tipo de contaminación o impacto negativo al medio ambiente conforme a lo establecido por la Resolución 00090 15 de enero de 2018.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

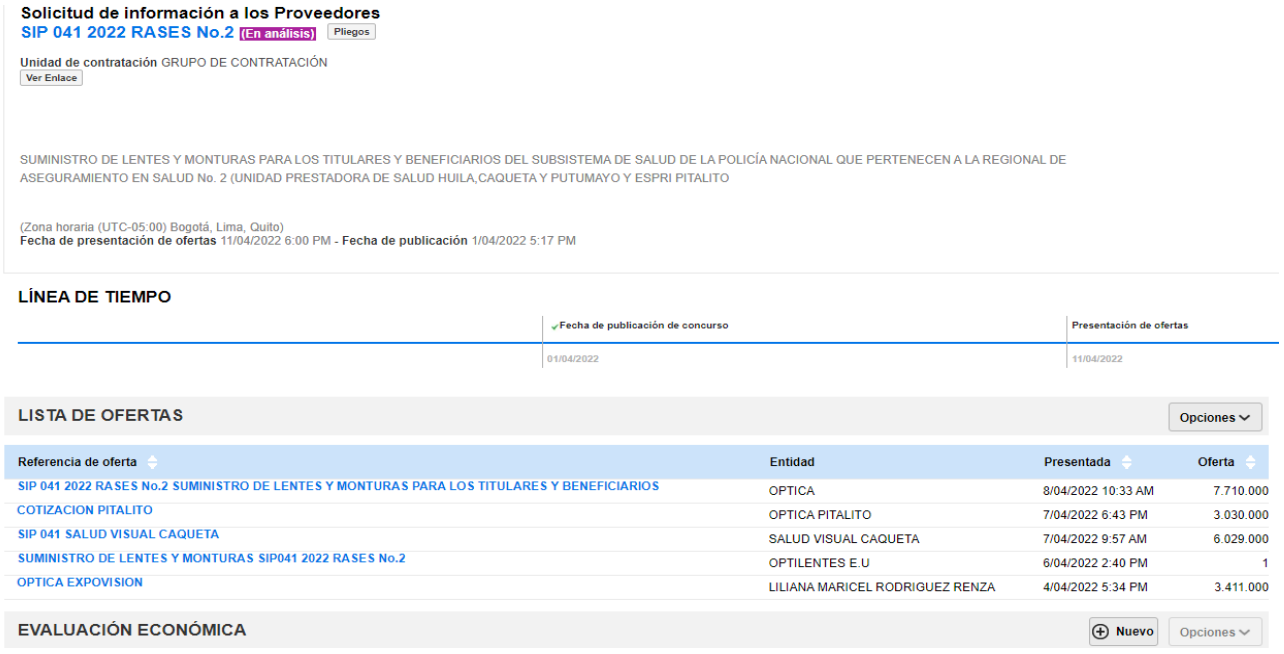
DESCRIPCIÓN DEL MERCADO: Para realizar el estudio de mercado se puede considerar que a nivel país existen empresas con experiencia que están en la capacidad de suministrar Lentes y Monturas que requiere la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 para las Unidades Prestadoras de Salud Huila, Caquetá y Putumayo y que pueden participar en este Proceso Contractual, por ejemplo: OPTICA PITALITO, INVERSIONES D¨ SANTHO S.A.S., OPTICA VISION YAB, VIRTUAL VISION OPTICA, SALUD VISUAL CAQUETA, CLINICA FLOREZ, OPTICA EXPOSIVISION y demás entidades comerciales.

ANALISIS DEL SECTOR: Para definir de forma general el cubrimiento de mercado que está habilitado para satisfacer la necesidad que la entidad tiene, es necesario tener en cuenta que dicho servicio puede ser prestado todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeros, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social y/o actividad el de este proceso cumpliendo con todos los requisitos exigidos para el mismo. El oferente deberá tener el perfil de prestador de servicios de salud siempre y cuando estén ubicados en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 con sede, agencia o sucursal de acuerdo al Lote que desee aplicar, para el Lote I Huila (Neiva), para el Lote II Caquetá (Florencia) y Lote III Putumayo (Mocoa).

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Se realizó Solicitud de Información a Proveedores **SIP 041 RASES No. 2**, el día 01 Abril de 2022, para presentar cotización el día 11 de abril de 2022, como se muestra a continuación así:



Al momento de presentar la cotización de los elementos requeridos en la plataforma de SECOP II, se contó con la participación de las empresas:



Al momento de presentar la cotización de los elementos requeridos en la plataforma de SECOP II, se contó con la participación de las empresas:

LOTE I (HUILA)

- INVERSIONES OPTICA DSANTHO
- OPTICALIA VELASQUEZ
- INVERSIONES OPTIMA VISION

LOTE II (CAQUETA)

- SALUD VISUAL CAQUETA

GRUPO III (PUTUMAYO)

- OPTICA EXPOVISON MOCOA
- OPTICA OPTILENTES MOCOA

Las entidades que presentaron cotización fueron:

LOTE I (HUILA)

- INVERSIONES OPTICA DSANTHO

LOTE II (CAQUETA)

- SALUD VISUAL CAQUETA

LOTE III (PUTUMAYO)

- OPTICA EXPOVISON MOCOA
- OPTICA OPTILENTES MOCOA

Dentro del proceso de solicitud de cotización, se realizó también por medio de correo electrónico el día 06 de abril de 2022, según pantallazo que se adjunta:

Re: SOLICTUD COTIZACION NUEVO PROCESO SUMINISTRO DE LENTEAS Y MONTURAS PARA TITULARES Y BENEFICIARIOS DE LA POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N2 GRUPO I,II, III Y IV

De: OLGA LUCIA PINILLA MATOMA
Enviado: miércoles, 6 de abril de 2022 7:07 p. m.
Para: OPTICA D´SANTHO NEIVA MARIA OFELIA DAZA <ofeda7_8@hotmail.com>; YAMILE VELASQUEZ <opticaliavelasquez@gmail.com>; Laura Ardila <lauraardilap@yahoo.com>
Cc: opticacolombiana2018@hotmail.com <opticacolombiana2018@hotmail.com>; ALVARO PIO MUOZ CUELLAR <alvaropio11@hotmail.com>; opticavisualvision@hotmail.com <opticavisualvision@hotmail.com>
Asunto: SOLICTUD COTIZACION NUEVO PROCESO SUMINISTRO DE LENTEAS Y MONTURAS PARA TITULARES Y BENEFICIARIOS DE LA POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N2 GRUPO I,II, III Y IV

Cordial saludo<
Respetuosamente me permito remitir solicitud de cotización en Word para las entidades interesadas en el nuevo proceso contractual SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL QUE PERTENECEN A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA,ESPRI PITALITO,CAQUETA Y PUTUMAYO, el cual se encuentra publicado en plataforma SECOP II **SIP 041 DE FECHA 01 ABRIL 2022**.

CIERRE DEL PROCESO 08 ABRIL 2022

Cualquier inquietud con relación al proceso comunicarse al celular 3223511707

Agradezco su participación en el proceso,

OLGA LUCIA PINILLA
auxiliar de odontología Regional de Aseguramiento en Salud N2

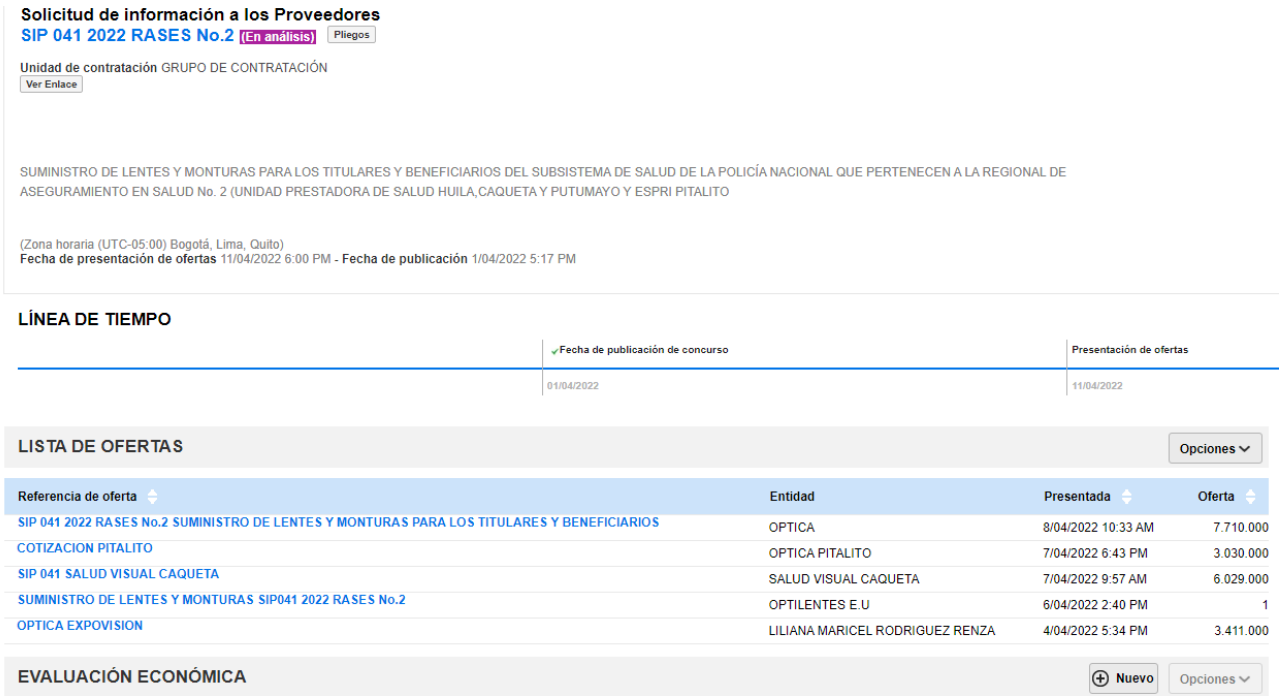
Las cuales allegaron cotizaciones al correo electrónico, dando cumplimiento a la participación de varios oferentes que tiene la disponibilidad de participar en el proceso precontractual.

En total participaron las siguientes entidades:

1. OPTICA PITALITO
2. INVERSIONES D¨ SANTHO S.A.S.
3. OPTICA VISION YAB
4. VIRTUAL VISION OPTICA
5. SALUD VISUAL CAQUETA
6. CLINICA FLOREZ
7. OPTICA EXPOSIVISION

Las anteriores cotizaciones sirvieron de base para efectos de realizar el estudio de precio del mercado.

C) PRECIOS DE MERCADO: Mediante solicitud de cotización se dio a conocer a los proveedores, las condiciones de la futura contratación (plazo, forma de pago, entre otros) se pudieron establecer los precios del mercado, de los cuales se tomaran como referencia los más económicos.



Solicitud de información a los Proveedores
SIP 041 2022 RASES No.2 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación GRUPO DE CONTRATACIÓN
Ver Enlace

SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL QUE PERTENECEN A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA,CAQUETA Y PUTUMAYO Y ESPRI PITALITO

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 11/04/2022 6:00 PM - **Fecha de publicación** 1/04/2022 5:17 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓Fecha de publicación de concurso	Presentación de ofertas
01/04/2022	11/04/2022

LISTA DE OFERTAS Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SIP 041 2022 RASES No.2 SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS	OPTICA	8/04/2022 10:33 AM	7.710.000
COTIZACION PITALITO	OPTICA PITALITO	7/04/2022 6:43 PM	3.030.000
SIP 041 SALUD VISUAL CAQUETA	SALUD VISUAL CAQUETA	7/04/2022 9:57 AM	6.029.000
SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS SIP041 2022 RASES No.2	OPTILENTES E.U	6/04/2022 2:40 PM	1
OPTICA EXPOVISION	LILIANA MARICEL RODRIGUEZ RENZA	4/04/2022 5:34 PM	3.411.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA Nuevo Opciones

D) COSTOS DE OPORTUNIDAD: La Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 no asume responsabilidades de ninguna índole por el costo de oportunidad por la estacionalidad del bien, la saturación de los mercados, baja o alza en la moneda, caída de precios reconocida por los entes reguladores del mercado, los cuales serán cubiertos por el oferente.

De igual forma, los precios presentados en la oferta deberán ser sostenidos hasta la entrega final de los elementos objeto del presente proceso, por parte del contratista.

E) VALORACION DE BENEFICIOS: Los beneficios son los correspondientes al bienestar del usuario, acordes totalmente con las tarifas del mercado y el valor designado para la contratación, ya que se podrá contar con el suministro oportuno de los lentes y monturas, evitando traumatismo en la entrega y de esta forma no vulnerar los derechos a nuestros usuarios.

F) COSTOS INDIRECTOS: Todo lo relacionado con costos adicionales como pólizas, impuestos, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, serán a cargo del contratista y no habrá reconocimiento por parte de la entidad contratante por dichos conceptos.

G) CONDICIONES DEL CONTRATO: Se estableció en el presente estudio la fecha de prestación del servicio, lugar, plazo, forma del proceso, entre otras.

H) MONEDA A CONTRATAR: Pesos colombianos.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: las entidades que, presentaron oferta se encuentran dentro del territorio colombiano, las cuales son reconocidas dentro del mercado.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: se realizó una verificación minuciosa de las cotizaciones allegadas.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: la entidad con la que, se adjudique el contrato, tendrá la responsabilidad de sostener los precios, inclusive si llegase a bajar la moneda.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios será la satisfacción del usuario.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, parametrización de la Subasta inversa, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

Pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó la consulta en la plataforma del SECOP 2, logrando ubicar dos contratos celebrados en diferentes unidades para el suministro de lentes y monturas.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ "CENAC IBAGUE	*Suministro de elementos de prótesis y rehabilitación visual en lentes y monturas, adaptación de lentes de contacto incluidos en el acuerdo 002 del 27 abril del 2001 y acuerdo 052de 2013para los usuarios de establecimiento de sanidad militar BASPC06 UBICADO CON LA CIUDAD Ibagué Tolima.*	Procesos que están en etapa contractual	117-ESMBAS06-CENACIBAGUE-2022	$52.900.000,00
FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO AEREO DE COMBATE Nª3	*Suministro elementos o protésicos para rehabilitación o tratamiento - lentes y monturas*	Procesos que están en etapa contractual	ESM-84338105283	$8.500.000,00

5.2 PRECIOS HISTORICOS

Lote I UPRES Huila

(Contrato No. 98-8-20232-2020)

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
LENTE OFTALMICO MONOFOCAL TERMINADO					
1	INVERSIONES OPTIMA VISIÓN S.A.S	No. 98-8-20232-2020	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA +3.25 a – 4.00 CILINDRO 0.25 a -2.0 (1 LENTE) (PAR)	$20.000,00	$21.142,00
2			LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 (0.00 A + -3.00 A 2.25 A -3.00) (PAR)	$20.000,00	$21.142,00
3			LENTES PLASTICOS MONOFOCALES TERMINADOS ESFERA 0,00 +- 3,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39 (PAR)	$20.000,00	$21.142,00
4			LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO (0.00 A +2.00 DISEÃ‘O ASFERICO A 0.25 A -2.00) (PAR)	$39.800,00	$42.073,00
5			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA +2.25 – 4.00 CILINDRO 2.25 -3.0 (1 LENTE) (PAR)	$39.800,00	$42.073,00
6			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA 0.00 A + - 2.00 CILINDRO 3.25 -4.00 (1 LENTE) (PAR)	$39.800,00	$42.073,00
LENTE OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS					
1	INVERSIONES OPTIMA VISIÓN S.A.S	No. 98-8-20232-2020	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 (0,00 A +3,00) (PAR)	$20.000,00	$21.124,00
2			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS A PARTIR DE + - 5.0 EN CILINDRO O ESFERA (PAR)	$20.000,00	$21.124,00
3			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS CR39 A PARTIR DE + - 3.00 a + - 4.75 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	$20.000,00	$21.124,00
4			LENTES MONOFOCALES TALLADOS (POLICARBONATO ASFERICO A > A -2,00) (PAR)	$ 84.000,00	$ 88.797,00
5			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS POLICARBONATO ASFERICO (SOLO FORMULAS MAYORES A 8.00 DIOPTRIAS) (1 LENTE) (PAR)	N/A	N/A
6			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR NEGATIVO (1 LENTE)	N/A	N/A
7			LENTES MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR POSITIVO (PAR)	N/A	N/A
LENTES OFTALMICOS BIFOCAL TERMINADOS					
1	INVERSIONES OPTIMA VISIÓN S.A.S	No. 98-8-20232-2020	LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 FLAT TOP) (PAR)	$ 14.760,00	$ 15.603,00
2			LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 INVISIBLE) (PAR)	$ 32.000,00	$ 33.827,00
LENTE OFTALMICOS BIFOCAL TALLADOS					
1	INVERSIONES OPTIMA VISIÓN S.A.S	No. 98-8-20232-2020	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 FLAT TOP (PAR)	$ 36.000,00	$ 38.056,00
2			LENTES BIFOCALES TALLADOS FLAT TOP POLICARBONATO (PAR)	$ 66.000,00	$ 69.769,00
3			LENTES BIFOCALES TALLADOS (INVISIBLE) CR 39 (PAR)	$ 39.200,00	$ 41.439,00
4			LENTES BIFOCALES TALLADOS INVISIBLE POLY (PAR)	$ 98.000,00	$ 103.596,00
LENTE OFTALMICOS PROGRESIVOS					
1	INVERSIONES OPTIMA VISIÓN S.A.S	No. 98-8-20232-2020	LENTES PROGRESIVOS CR 39 TALLADO DE GAMA MEDIA (PAR)	$ 51.680,00	$ 109.262,00
2			LENTES PROGRESIVOS DURO (PAR)	N/A	N/A
SERVICIO ADICIONALES					
1	INVERSIONES OPTIMA VISIÓN S.A.S	No. 98-8-20232-2020	LENTES OFTALMICOS SERVICIO ADICIONAL FILTRO VDT (1 LENTE)	N/A	N/A
2			LENTES SERVICIO ADICIONAL DE FILTRO UV (PAR)	N/A	N/A
3			LENTES SERVICIO ADICIONAL DE BISEL	N/A	N/A

4			LENTES SERVICIO ADICIONAL DE COLORACION (PAR)	N/A	N/A
LENTES DE CONTACTO					
1	INVERSIONES OPTIMA VISIÓN S.A.S	No. 98-8-20232-2020	LENTE DE CONTACTO BLANDO ESFERICO CAJA X 6 UNIDADES	$ 45.000,00	$ 95.139,00
2			LENTE DE CONTACTO BLANDO COSMOPROTESICO CAJA X 3 UNIDADES	$ 25.000,00	$ 52.855,00
3			LENTE DE CONTACTO BLANDO TORICO CAJA X 6 UNIDADES	$85.000,00	$ 179.708,00
4			LENTE DE CONTACTO TERAPEUTICO CAJA X 3 UNIDADES	$ 25.000,00	$ 52.855,00
5			LENTES DE CONTACTOS RIGIDOS GAS PERMEABILIDAD ALTA UNIDAD	$160.000,00	$ 169.137,00
6			LENTE DE CONTACTO PERMEABILIDAD MEDIA	$ 98.000,00	$ 103.596,00
MONTURAS					
1	INVERSIONES OPTIMA VISIÓN S.A.S	No. 98-8-20232-2020	MONTURA METALICA ADULTO AL AIRE	N/A	N/A
2			MONTURA METALICA ADULTO COMPLETA	N/A	N/A
3			MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO AL AIRE	N/A	N/A
4			MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO COMPLETA	N/A	N/A
5			MONTURA PLASTICA ADULTO	N/A	N/A
6			MONTURA PLASTICA JOVEN HOMBRE COMPLETA	N/A	N/A
7			MONTURA PLASTICA JOVEN MUJER COMPLETA	N/A	N/A
8			MONTURA PLASTICA NINA 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	N/A	N/A
9			MONTURA PLASTICA NINO 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	N/A	N/A
10			MONTURA PLASTICA NINA 5 - 8 ANOS CON BRAZOS ESCUALIZABLES	N/A	N/A
11			MONTURA PLASTICA NINO 5 - 8 ANOS CON BRAZOS ESCUALIZABLES	N/A	N/A

Nota: Para los ITEM relacionados en cuadro anterior se tomará como valor histórico el relacionado con el contrato No. 98-8-20232-2020, suscrito el día 28 de octubre de 2020, toda vez que, a los cuales se proyectaron los valores más el IPC autorizado por el Gobierno Nacional para los años respectivamente.

Para los ítem de los grupos **MONTURAS, SERVICIO ADICIONALES, MONTURAS,** no se tendrán el valor histórico teniendo en cuenta que para el año 2020 no se contrataros esta clase de ítem, debido a que las condiciones y especificaciones son diferentes a las solicitadas en la vigencia actual.

Para los ítem 5, 6 y 7 **LENTE OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS** no se tendrán el valor histórico ya que en el contrato anterior 98-8-20232-2020 no se contrataron.

Para el ítem 2 de **LENTE OFTALMICOS PROGRESIVOS** no se tendrán el valor histórico ya que en el contrato anterior 98-8-20232-2020 no se contrataron.

(Contrato No. 85-8-20124-2021)

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS					
1	OPTICAS ORSOVISIÓN S.A.S	No. 85-8-20124-21	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA +3.25 a – 4.00 CILINDRO 0.25 a -2.0 (1 PAR)	$ 16.258,00	$ 17.172,00
2			LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 (0.00 A + -3.00 A 2.25 A -3.00) (1 PAR)	$ 16.258,00	$ 17.172,00
3			LENTES PLASTICOS MONOFOCALES TERMINADOS ESFERA 0,00 +-3,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39 (1 PAR)	$ 16.258,00	$ 17.172,00

4			LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO (0.00 A +2.00 DISEÃ'O ASFERICO A 0.25 A -2.00) (1 PAR)	$ 32.352,00	$ 34.170,00
5			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA +2.25 – 4.00 CILINDRO 2.25 -3.0 (1 PAR)	$ 32.352,00	$ 34.170,00
6			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA 0.00 A + - 2.00 CILINDRO 3.25 -4.00 (1 PAR)	$ 32.352,00	$ 34.170,00
LENTE OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS					
1	OPTICAS ORSOVISIÓN S.A.S	No. 85-8-20124-21	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 (0,00 A +3,00) (1 PAR)	$ 16.258,00	$ 17.172,00
2			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS A PARTIR DE + - 5.0 EN CILINDRO O ESFERA (1 PAR)	$ 16.258,00	$ 17.172,00
3			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS CR39 A PARTIR DE + - 3.00 a + - 4.75 EN CILINDRO O ESFERA (1 PAR)	$ 16.258,00	$ 17.172,00
4			LENTES MONOFOCALES TALLADOS (POLICARBONATO ASFERICO A > A -2,00) (1 PAR)	$ 64.000,00	$ 67.597,00
5			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS POLICARBONATO ASFERICO (SOLO FORMULAS MAYORES A 8.00 DIOPTRIAS) (1 PAR)	N/A	N/A
6			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR NEGATIVO (1 LENTE)	N/A	N/A
7			LENTES MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR POSITIVO (PAR)	N/A	N/A
LENTES OFTALMICOS BIFOCAL TERMINADOS					
1	OPTICAS ORSOVISIÓN S.A.S	No. 85-8-20124-21	LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 FLAT TOP) (PAR)	$ 12.000,00	$ 12.674,00
2			LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 INVISIBLE) (PAR)	$ 26.012,00	$ 27.474,00
LENTE OFTALMICOS BIFOCAL TALLADOS					
1	OPTICAS ORSOVISIÓN S.A.S	No. 85-8-20124-21	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 FLAT TOP (PAR)	$ 29.264,00	$ 30.909,00
2			LENTES BIFOCALES TALLADOS FLAT TOP POLICARBONATO (PAR)	$ 53.650,00	$ 56.665,00
3			LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 (INVISIBLE) (PAR)	$ 31.866,00	$ 33.657,00
4			LENTES BIFOCALES TALLADOS POLICARBONATO INVISIBLE (PAR)	$ 79.662,00	$ 84.139,00
LENTE OFTALMICOS PROGRESIVOS					
1	OPTICAS ORSOVISIÓN S.A.S	No. 85-8-20124-21	LENTES PROGRESIVOS CR 39 TALLADO DE GAMA MEDIA (PAR)	$ 84.020,00	$ 88.742,00
2			LENTES PROGRESIVOS DURO (PAR)	$144.000,00	$ 152.093,00
SERVICIO ADICIONALES					
1	OPTICAS ORSOVISIÓN S.A.S	No. 85-8-20124-21	LENTES OFTALMICOS SERVICIO ADICIONAL FILTRO VDT (1 LENTE)	$ 24.000,00	$ 25.349,00
2			LENTES SERVICIO ADICIONAL DE FILTRO UV (PAR)	$ 16.000,00	$ 16.899,00
3			LENTES SERVICIO ADICIONAL DE BISEL	N/A	N/A
4			LENTES SERVICIO ADICIONAL DE COLORACION (PAR)	$ 8.000,00	$ 8.450,00
LENTES DE CONTACTO					
1	OPTICAS ORSOVISIÓN S.A.S	No. 85-8-20124-21	LENTE DE CONTACTO BLANDO ESFERICO CAJA X 6 UNIDADES	$ 36.580,00	$ 72.978,00
2			LENTE DE CONTACTO BLANDO COSMOPROTESICO CAJA X 3 UNIDADES	$ 20.322,00	$ 64.392,00
3			LENTE DE CONTACTO BLANDO TORICO CAJA X 6 UNIDADES	$69.095,00	$145.956,00
4			LENTE DE CONTACTO TERAPEUTICO CAJA X 3 UNIDADES	$ 20.322,00	$ 64.392,00
5			LENTES DE CONTACTOS RIGIDOS GAS PERMEABILIDAD ALTA UNIDAD	$130.061,00	$ 137.370,00
6			LENTE DE CONTACTO PERMEABILIDAD MEDIA	$ 79.662,00	$ 84.139,00
MONTURAS					
1	OPTICAS ORSOVISIÓN S.A.S	No. 85-8-20124-21	MONTURA METALICA ADULTO AL AIRE	$12.194,00	$ 12.879,00
2			MONTURA METALICA ADULTO COMPLETA	$ 5.284,00	$ 5.581,00
3			MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO AL AIRE	$ 28.451,00	$ 30.050,00
4			MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO COMPLETA	$ 28.451,00	$ 30.050,00
5			MONTURA PLASTICA ADULTO	$ 28.451,00	$ 30.050,00
6			MONTURA PLASTICA JOVEN HOMBRE COMPLETA	$ 28.451,00	$ 30.050,00
7			MONTURA PLASTICA JOVEN MUJER COMPLETA	$ 28.451,00	$ 30.050,00
8			MONTURA PLASTICA NINA 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	$ 28.451,00	$ 30.050,00
9			MONTURA PLASTICA NINO 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	$ 28.451,00	$ 30.050,00
10			MONTURA PLASTICA NINA 5 - 8 ANOS CON BRAZOS ESCUALIZABLES	$ 28.451,00	$ 30.050,00
11			MONTURA PLASTICA NINO 5 - 8 ANOS CON BRAZOS ESCUALIZABLES	$ 28.451,00	$ 30.050,00

Nota: Para los ITEM relacionados en cuadro anterior se tomará como valor histórico el relacionado con el contrato No. 85-8-20124-2021, suscrito el día 18 de octubre de 2021, toda vez que, a los cuales se proyectaron los valores más el IPC autorizado por el Gobierno Nacional para los años respectivamente.

Para los ítem 5, 6 y 7 **LENTE OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS** no se tendrán el valor histórico ya que en el contrato anterior 85-8-20124-21 no se contrataron.

Para el ítem 3 de **SERVICIO ADICIONALES** no se tendrán el valor histórico ya que en el contrato anterior 85-8-20124-21 no se contrataron.

UPRES Caquetá - Lote II

(Contrato No. 20-7-0055-2020)

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
MONTURAS					
1	POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA – SALUD VISUAL CAQUETA	20-7-20055-20	MONTURA METALICA ADULTO AL AIRE	N/A	N/A
2			MONTURA METALICA ADULTO COMPLETA	N/A	N/A
3			MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO AL AIRE	N/A	N/A
4			MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO COMPLETA	N/A	N/A
5			MONTURA PLASTICA ADULTO	N/A	N/A
6			MONTURA PLASTICA JOVEN HOMBRE COMPLETA	N/A	N/A
7			MONTURA PLASTICA JOVEN MUJER COMPLETA	N/A	N/A
8			MONTURA PLASTICA NINA 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	N/A	N/A
9			MONTURA PLASTICA NINO 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	N/A	N/A
LENTES DE CONTACTO					
1	POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA – SALUD VISUAL CAQUETA	20-7-20055-20	LENTE DE CONTACTO BLANDO ESFERICO CAJA X 6 UNIDADES	N/A	N/A
2			LENTE DE CONTACTO BLANDO COSMOPROTESICO CAJA X 3 UNIDADES	N/A	N/A
3			LENTE DE CONTACTO BLANDO TORICO CAJA X 6 UNIDADES	N/A	N/A
4			LENTE DE CONTACTO TERAPEUTICO CAJA X 3 UNIDADES	N/A	N/A
5			LENTES DE CONTACTOS RIGIDOS GAS PERMEABILIDAD ALTA UNIDAD	N/A	N/A
6			LENTE DE CONTACTO PERMEABILIDAD MEDIA	N/A	N/A
LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS					
1	POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA – SALUD VISUAL CAQUETA	20-7-20055-20	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA +3.25 a – 4.00 CILINDRO 0.25 a -2.0 (1 LENTE)	$ 24.000,00	$ 25.300,00
2			LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 (0.00 A + -3.00 A 2.25 A -3.00)	$ 15.000,00	$ 15.800,00
3			LENTES PLASTICOS MONOFOCALES TERMINADOS ESFERA 0,00 +- 3,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39 (PAR)	$ 15.000,00	$ 15.800,00
4			LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO (0.00 A +2.00 DISEÃ'O ASFERICO A 0.25 A -2.00)	N/A	N/A
5			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA +2.25 – 4.00 CILINDRO 2.25 -3.0 (1 LENTE)	$ 35.000,00	$ 37.000,00
6			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA 0.00 A + - 2.00 CILINDRO 3.25 -4.00 (1 LENTE)	$ 20.000,00	$ 21.100,00
LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS					
1	POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA – SALUD VISUAL CAQUETA	20-7-20055-20	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 (0,00 A +3,00)	$ 20.000,00	$ 21.100,00
2			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS A PARTIR DE + - 5.0 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	N/A	N/A
3			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS CR39 A PARTIR DE + - 3.00 a + - 4.75 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	N/A	N/A
4			LENTES MONOFOCALES TALLADOS (POLICARBONATO ASFERICO A > A -2,00)	N/A	N/A
5			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS POLICARBONATO ASFERICO (SOLO FORMULAS MAYORES A 8.00 DIOPTRIAS) (1 LENTE)	N/A	N/A

6			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR NEGATIVO (1 LENTE)	N/A	N/A
7			LENTES MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR POSITIVO (PAR)	N/A	N/A
LENTES OFTALMICOS BIFOCAL TERMINADOS					
1	POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA – SALUD VISUAL CAQUETA	20-7-20055-20	LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 FLAT TOP)	$ 16.000,00	$ 16.900,00
2			LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 INVISIBLE)	$ 12.000,00	$ 12.700,00
LENTES OFTALMICOS BIFOCAL TALLADOS					
1	POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA – SALUD VISUAL CAQUETA	20-7-20055-20	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 FLAT TOP (PAR)	$ 25.000,00	$ 26.400,00
2			LENTES BIFOCALES TALLADOS FLAT TOP POLICARBONATO (PAR)	$ 30.000,00	$ 31.700,00
3			LENTES BIFOCALES TALLADOS (INVISIBLE)	N/A	N/A
4			LENTES BIFOCALES TALLADOS INVISIBLE (PAR)	N/A	N/A
LENTE OFTALMICOS PROGRESIVOS					
1	POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA – SALUD VISUAL CAQUETA	20-7-20055-20	LENTES PROGRESIVOS CR 39 TALLADO DE GAMA MEDIA (PAR)	N/A	N/A
2			LENTES PROGRESIVOS DURO (PAR)	N/A	N/A
SERVICIOS ADICIONALES					
1	POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA – SALUD VISUAL CAQUETA	20-7-20055-20	LENTES OFTALMICOS SERVICIO ADICIONAL FILTRO VDT (1 LENTE)	$ 500,00	$ 500,00
2			LENTES SERVICIO ADICIONAL DE FILTRO UV (PAR)	$ 500,00	$ 500,00
3			LENTES SERVICIO ADICIONAL DE BISEL	N/A	N/A
4			LENTES SERVICIO ADICIONAL DE COLORACION (PAR)	$ 500,00	$ 500,00

(Contrato No. 85-8-20126-2021)

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
MONTURAS					
1	VIRTUAL VISION	85-8-20126-21	MONTURA METALICA ADULTO AL AIRE	N/A	N/A
2			MONTURA METALICA ADULTO COMPLETA	N/A	N/A
3			MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO AL AIRE	N/A	N/A
4			MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO COMPLETA	N/A	N/A
5			MONTURA PLASTICA ADULTO	N/A	N/A
6			MONTURA PLASTICA JOVEN HOMBRE COMPLETA	N/A	N/A
7			MONTURA PLASTICA JOVEN MUJER COMPLETA	N/A	N/A
8			MONTURA PLASTICA NINA 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	N/A	N/A
9			MONTURA PLASTICA NINO 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	N/A	N/A
LENTES DE CONTACTO					
1	VIRTUAL VISION	85-8-20126-21	LENTE DE CONTACTO BLANDO ESFERICO CAJA X 6 UNIDADES	N/A	N/A
2			LENTE DE CONTACTO BLANDO COSMOPROTESICO CAJA X 3 UNIDADES	N/A	N/A
3			LENTE DE CONTACTO BLANDO TORICO CAJA X 6 UNIDADES	N/A	N/A
4			LENTE DE CONTACTO TERAPEUTICO CAJA X 3 UNIDADES	N/A	N/A
5			LENTES DE CONTACTOS RIGIDOS GAS PERMEABILIDAD ALTA UNIDAD	N/A	N/A
6			LENTE DE CONTACTO PERMEABILIDAD MEDIA	N/A	N/A
LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS					
1	VIRTUAL VISION	85-8-20126-21	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA +3.25 a – 4.00 CILINDRO 0.25 a -2.0 (1 LENTE)	$ 18.085,00	$ 19.100,00
2			LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 (0.00 A + -3.00 A 2.25 A -3.00)	$ 11.300,00	$ 12.000,00
3			LENTES PLASTICOS MONOFOCALES TERMINADOS ESFERA 0,00 +- 3,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39 (PAR)	$ 11.300,00	$ 12.000,00
4			LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO (0.00 A +2.00 DISEÑO ASFERICO A 0.25 A -2.00)	N/A	N/A
5			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA +2.25 – 4.00 CILINDRO 2.25 -3.0 (1 LENTE)	$ 26.374,00	$ 27.800,00
6			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA 0.00 A + - 2.00 CILINDRO 3.25 -4.00 (1 LENTE)	$ 15.071,00	$ 16.000,00

LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS					
1	VIRTUAL VISION	85-8-20126-21	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 (0,00 A +3,00)	N/A	N/A
2			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS A PARTIR DE + - 5.0 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	N/A	N/A
3			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS CR39 A PARTIR DE + - 3.00 a + - 4.75 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	N/A	N/A
4			LENTES MONOFOCALES TALLADOS (POLICARBONATO ASFERICO A > A -2,00)	N/A	N/A
5			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS POLICARBONATO ASFERICO (SOLO FORMULAS MAYORES A 8.00 DIOPTRIAS) (1 LENTE)	N/A	N/A
6			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR NEGATIVO (1 LENTE)	$11.303,00	11.983,00
7			LENTES MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR POSITIVO (PAR)	$15.071,00	15.918,00
LENTES OFTALMICOS BIFOCAL TERMINADOS					
1	VIRTUAL VISION	85-8-20126-21	LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR39 FLAT TOP) (PAR)	$ 24.114,00	$ 25.480,00
2			LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR39 INVISIBLE) (PAR)	$ 18.086,00	$ 9.500,00
LENTES OFTALMICOS BIFOCAL TALLADOS					
1	VIRTUAL VISION	85-8-20126-21	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 FLAT TOP (PAR)	$ 18.839,00	$ 19.900,00
2			LENTES BIFOCALES TALLADOS FLAT TOP POLICARBONATO (PAR)	$ 22.606,00	$ 23.900,00
3			LENTES BIFOCALES TALLADOS (INVISIBLE)	N/A	N/A
4			LENTES BIFOCALES TALLADOS INVISIBLE (PAR)	N/A	N/A
LENTE OFTALMICOS PROGRESIVOS					
1	VIRTUAL VISION	85-8-20126-21	LENTES PROGRESIVOS CR 39 TALLADO DE GAMA MEDIA (PAR)	N/A	N/A
2			LENTES PROGRESIVOS DURO (PAR)	$67.819,00	$71.630,00
SERVICIOS ADICIONALES					
1	VIRTUAL VISION	85-8-20126-21	LENTES OFTALMICOS SERVICIO ADICIONAL FILTRO VDT (1 LENTE)	$ 377,00	$ 400,00
2			LENTES SERVICIO ADICIONAL DE FILTRO UV (PAR)	$ 377,00	$ 400,00
3			LENTES SERVICIO ADICIONAL DE BISEL	N/A	N/A
4			LENTES SERVICIO ADICIONAL DE COLORACION (PAR)	$ 377,00	$ 400,00

Para los ítems del los grupos de **MONTURAS, LENTES DE CONTACTO,** no se tendrán en cuenta los precios históricos ya que en el contrato Nº **85-8-20126-2021** no fueron incluidos.

Para los **Ítem 4 LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS** no se tendrán en cuenta los precios históricos ya que en el contrato Nº **85-8-20126-2021** no fueron incluidos

Para los **1,2,3,4, y 5 LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS** no se tendrán en cuenta los precios históricos ya que en el contrato Nº **85-8-20126-2021** no fueron incluidos.

Para los **3 y 4 LENTES OFTALMICOS BIFOCAL TALLADOS** no se tendrán en cuenta los precios históricos ya que en el contrato Nº **85-8-20126-2021** no fueron incluidos.

Para los **1 LENTE OFTALMICOS PROGRESIVOS** no se tendrán en cuenta los precios históricos ya que en el contrato Nº **85-8-20126-2021** no fueron incluidos

Para determinar el análisis de precios históricos de los demás ítems, se toma como referencia los valores de las contrataciones que se adelantaron en el año 2021 ampliándoles el IPC autorizado para esta vigencia 2022.

LOTE III PUTUMAYO

(Contrato No. 34-8-20042-2020)

ITEMS	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
LENTE OFTALMICO MONOFOCAL TERMINADO					
1	OPTILENTES UE	No. 34-8-20042-2020	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA +3.25 a – 4.00 CILINDRO 0.25 a -2.0 (1 LENTE)	N/A	N/A

2			LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 (0.00 A + -3.00 A 2.25 A -3.00)	$ 30.800,00	$ 32.559,00
3			LENTES PLASTICOS MONOFOCALES TERMINADOS ESFERA 0,00 +- 3,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39 (PAR)	$ 20.240,00	$ 21.396,00
4			LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO (0.00 A +2.00 DISEÃ‘O ASFERICO A 0.25 A -2.00)	$ 39.600,00	$ 41.861,00
5			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA +2.25 – 4.00 CILINDRO 2.25 -3.0 (1 LENTE)	N/A	N/A
6			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA 0.00 A + - 2.00 CILINDRO 3.25 -4.00 (1 LENTE)	N/A	N/A
LENTE OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS					
1	OPTILENTES UE	No. 34-8-20042-2020	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 (0,00 A +3,00)	$ 44.000,00	$ 46.513,00
2			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS A PARTIR DE + - 5.0 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	N/A	N/A
3			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS CR39 A PARTIR DE + - 3.00 a + - 4.75 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	N/A	N/A
4			LENTES MONOFOCALES TALLADOS (POLICARBONATO ASFERICO A > A -2,00)	$ 70.400,00	$ 74.420,00
5			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS POLICARBONATO ASFERICO (SOLO FORMULAS MAYORES A 8.00 DIOPTRIAS) (1 LENTE)	N/A	N/A
6			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR NEGATIVO (1 LENTE)	$ 61.600,00	$ 65.118,00
7			LENTES MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR POSITIVO (PAR)	$ 61.600,00	$ 65.118,00
LENTES OFTALMICOS BIFOCAL TERMINADOS					
1	OPTILENTES UE	No. 34-8-20042-2020	LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 FLAT TOP)	$ 30.800,00	$ 32.559,00
2			LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 INVISIBLE)	$ 30.800,00	$ 32.559,00
LENTE OFTALMICOS BIFOCAL TALLADOS					
1	OPTILENTES UE	No. 34-8-20042-2020	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 FLAT TOP (PAR)	$ 52.800,00	$ 55.815,00
2			LENTES BIFOCALES TALLADOS FLAT TOP POLICARBONATO (PAR)	$ 79.200,00	$ 83.723,00
3			LENTES BIFOCALES TALLADOS (INVISIBLE)	N/A	N/A
4			LENTES BIFOCALES TALLADOS INVISIBLE (PAR)	$ 74.800,00	$ 79.071,00
LENTE OFTALMICOS PROGRESIVOS					
1	OPTILENTES UE	No. 34-8-20042-2020	LENTES PROGRESIVOS CR 39 TALLADO DE GAMA MEDIA (PAR)	N/A	N/A
2			LENTES PROGRESIVOS DURO (PAR)	$132,000.00	$139,538.00
SERVICIO ADICIONALES					
1	OPTILENTES UE	No. 34-8-20042-2020	LENTES OFTALMICOS SERVICIO ADICIONAL FILTRO VDT (1 LENTE)	N/A	N/A
2			LENTES SERVICIO ADICIONAL DE FILTRO UV (PAR)	N/A	N/A
3			LENTES SERVICIO ADICIONAL DE BISEL	N/A	N/A
4			LENTES SERVICIO ADICIONAL DE COLORACION (PAR)	N/A	N/A
LENTES DE CONTACTO					
1	OPTILENTES UE	No. 34-8-20042-2020	LENTE DE CONTACTO BLANDO	N/A	N/A
2			LENTE DE CONTACTO BLANDO COSMOPROTESICO	N/A	N/A
3			LENTE DE CONTACTO BLANDO TORICO	N/A	N/A
4			LENTE DE CONTACTO BLANDO TERAPEUTICO	N/A	N/A
5			LENTES DE CONTACTOS RIGIDOS GAS PERMEABLES UNIDAD	N/A	N/A

6			LENTE DE CONTACTO PERMEABLE	N/A	N/A
MONTURAS					
1	OPTILENTES UE	No. 34-8-20042-2020	MONTURA METALICA ADULTO AL AIRE	N/A	N/A
2			MONTURA METALICA ADULTO COMPLETA	N/A	N/A
3			MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO AL AIRE	N/A	N/A
4			MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO COMPLETA	N/A	N/A
5			MONTURA PLASTICA ADULTO	N/A	N/A
6			MONTURA PLASTICA JOVEN HOMBRE COMPLETA	N/A	N/A
7			MONTURA PLASTICA JOVEN MUJER COMPLETA	N/A	N/A
8			MONTURA PLASTICA NINA 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	N/A	N/A
9			MONTURA PLASTICA NINO 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	N/A	N/A

Para los ítems relacionados en los grupos **SERVICIOS ADICIONALES, LENTES DE CONTACTO, MONTURAS**, no se tendrán en cuenta los precios históricos ya que en el contrato Nº **34-8-20042-2020** no fueron incluidos.

Para los ítems 1, 5 y 6 del grupo **LENTE OFTALMICO MONOFOCAL TERMINADO** no se tendrán en cuenta los precios históricos ya que en el contrato Nº **34-8-20042-2020** no fueron incluidos.

Para los ítems 2,3 y 5 del grupo **LENTE OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS** no se tendrán en cuenta los precios históricos ya que en el contrato Nº **34-8-20042-2020** no fueron incluidos.

Para los ítems 3 del grupo **LENTE OFTALMICOS BIFOCAL TALLADOS** no se tendrán en cuenta los precios históricos ya que en el contrato Nº **34-8-20042-2020** no fueron incluidos.

Para el ítem 1 del grupo LENTE OFTALMICOS PROGRESIVOS no se tendrán en cuenta los precios históricos ya que en el contrato Nº **34-8-20042-2020** no fueron incluidos.

(Contrato No. 85-8-20127-2021)

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS					
1	OPTICA EXPOVISIÓN MOCOA	**No. 85-8-20127-21**	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA +3.25 a – 4.00 CILINDRO 0.25 a -2.0 (1 PAR)	N/A	N/A
2			LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 (0.00 A + -3.00 A 2.25 A -3.00) (1 PAR)	N/A	N/A
3			LENTES PLASTICOS MONOFOCALES TERMINADOS ESFERA 0,00 +-3,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39 (1 PAR)	N/A	N/A
4			LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO (0.00 A +2.00 DISEÃ'O ASFERICO A 0.25 A -2.00) (1 PAR)	N/A	N/A
5			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA +2.25 – 4.00 CILINDRO 2.25 -3.0 (1 PAR)	N/A	N/A
6			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA 0.00 A + - 2.00 CILINDRO 3.25 -4.00 (1 PAR)	N/A	N/A
LENTE OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS					
1	OPTICA	**No. 85-8-20127-21**	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 (0,00 A +3,00) (1 PAR)	$38,449.00	$40,610.00
2			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS A PARTIR DE + -5.0 EN CILINDRO O ESFERA (1 PAR)	N/A	N/A

3	EXPOVISIÓN MOCOA		LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS CR39 A PARTIR DE + - 3.00 a + - 4.75 EN CILINDRO O ESFERA (1 PAR)	N/A	N/A
4			LENTES MONOFOCALES TALLADOS (POLICARBONATO ASFERICO A > A -2,00) (1 PAR)	N/A	N/A
5			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS POLICARBONATO ASFERICO (SOLO FORMULAS MAYORES A 8.00 DIOPTRIAS) (1 PAR)	N/A	N/A
6			LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR NEGATIVO (1 LENTE)	$53,829.00	$56,854.00
7			LENTES MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR POSITIVO (PAR)	$53,829.00	$56,854.00
LENTES OFTALMICOS BIFOCAL TERMINADOS					
1	OPTICA EXPOVISIÓN MOCOA	**No. 85-8-20127-21**	LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 FLAT TOP) (PAR)	$26.915.00	$28.428,00
2			LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 INVISIBLE) (PAR)	$65.363,00	$69.036,00
LENTE OFTALMICOS BIFOCAL TALLADOS					
1	OPTICA EXPOVISIÓN MOCOA	**No. 85-8-20127-21**	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 FLAT TOP (PAR)	$46.139,00	$48.732,00
2			LENTES BIFOCALES TALLADOS FLAT TOP POLICARBONATO (PAR)	$69.209,00	$73.099,00
3			LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 (INVISIBLE) (PAR)	$23.070,00	$24.367,00
4			LENTES BIFOCALES TALLADOS POLICARBONATO INVISIBLE (PAR)	$65.363,00	$69.036,00
LENTE OFTALMICOS PROGRESIVOS					
1	OPTICA EXPOVISIÓN MOCOA	**No. 85-8-20127-21**	LENTES PROGRESIVOS CR 39 TALLADO DE GAMA MEDIA (PAR)	N/A	N/A
2			LENTES PROGRESIVOS DURO (PAR)	$115.344,00	$121.826,00
SERVICIO ADICIONALES					
1	OPTICA EXPOVISIÓN MOCOA	**No. 85-8-20127-21**	LENTES OFTALMICOS SERVICIO ADICIONAL FILTRO VDT (1 LENTE)	SE OBSEQUIA	
2			LENTES SERVICIO ADICIONAL DE FILTRO UV (PAR)	SE OBSEQUIA	
3			LENTES SERVICIO ADICIONAL DE BISEL	N/A	N/A
4			LENTES SERVICIO ADICIONAL DE COLORACION (PAR)	SE OBSEQUIA	
LENTES DE CONTACTO					
1	OPTICA EXPOVISIÓN MOCOA	**No. 85-8-20127-21**	LENTE DE CONTACTO BLANDO ESFERICO CAJA X 6 UNIDADES	N/A	N/A
2			LENTE DE CONTACTO BLANDO COSMOPROTESICO CAJA X 3 UNIDADES	N/A	N/A
3			LENTE DE CONTACTO BLANDO TORICO CAJA X 6 UNIDADES	N/A	N/A
4			LENTE DE CONTACTO TERAPEUTICO CAJA X 3 UNIDADES	N/A	N/A
5			LENTES DE CONTACTOS RIGIDOS GAS PERMEABILIDAD ALTA UNIDAD	N/A	N/A
6			LENTE DE CONTACTO PERMEABILIDAD MEDIA	N/A	N/A
MONTURAS					
1	OPTICA EXPOVISIÓN MOCOA	**No. 85-8-20127-21**	MONTURA METALICA ADULTO AL AIRE	N/A	N/A
2			MONTURA METALICA ADULTO COMPLETA	N/A	N/A
3			MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO AL AIRE	N/A	N/A
4			MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO COMPLETA	N/A	N/A
5			MONTURA PLASTICA ADULTO	N/A	N/A
6			MONTURA PLASTICA JOVEN HOMBRE COMPLETA	N/A	N/A
7			MONTURA PLASTICA JOVEN MUJER COMPLETA	N/A	N/A
8			MONTURA PLASTICA NINA 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	N/A	N/A
9			MONTURA PLASTICA NINO 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	N/A	N/A
10			MONTURA PLASTICA NINA 5 - 8 ANOS CON BRAZOS ESCUALIZABLES	N/A	N/A
11			MONTURA PLASTICA NINO 5 - 8 ANOS CON BRAZOS ESCUALIZABLES	N/A	N/A

Para los ítems relacionados en los grupos **LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS, LENTES DE CONTACTO, MONTURAS,** no se tendrán en cuenta los precios históricos ya que en el contrato Nº **85-8-20127-2021** no fueron incluidos.

Para los ítems 2,3,4 y 5 **del grupo LENTE OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS** no se tendrán en cuenta los precios históricos ya que en el contrato Nº **85-8-20127-2021** no fueron incluidos.

Para el ítem 1 del grupo LENTE OFTALMICOS PROGRESIVOS no se tendrán en cuenta los precios históricos ya que en el contrato Nº **85-8-20127-2021** no fueron incluidos.

Para determinar el análisis de precios históricos de los demás ítems, se toma como referencia los valores de las contrataciones que se adelantaron en el año 2021 ampliándoles el IPC autorizado para esta vigencia 2022.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

UPRES Huila - Lote I

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

UPRES Caquetá - Lote II

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

UPRES Putumayo - Lote III

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

5.4. PRECIOS DE MERCADO

LOTE I HUILA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 INVERSIONES D'SANTHO S.A.S	COTIZACIÓN No. 2 OPTICA VISION YAB	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
LENTE OFTALMICO MONOFOCAL TERMINADO					
1	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA +3.25 a – 4.00 CILINDRO 0.25 a -2.0 (1 LENTE)	$40.000,00	$10.800,00	No aplica	$10.800,00
2	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 (0.00 A + -3.00 A 2.25 A -3.00)	$25.000,00	$10.800,00	No aplica	$10.800,00
3	LENTES PLASTICOS MONOFOCALES TERMINADOS ESFERA 0,00 +- 3,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39 (PAR)	$40.000,00	$10.800,00	No aplica	$10.800,00
4	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO (0.00 A +2.00 DISEÃ'O ASFERICO A 0.25 A -2.00)	$50.000,00	$24.300,00	No aplica	$24.300,00
5	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA +2.25 – 4.00 CILINDRO 2.25 -3.0 (1 LENTE)	$90.000,00	$47.700,00	No aplica	$47.700,00
6	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA 0.00 A + - 2.00 CILINDRO 3.25 -4.00 (1 LENTE)	$90.000,00	$125.100,00	No aplica	$90.000,00

LENTE OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS					
1	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 (0,00 A +3,00)	$50.000,00	$67.500,00	No aplica	$50.000,00
2	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS A PARTIR DE + - 5.0 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	$50.000,00	$67.500,00	No aplica	$50.000,00
3	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS CR39 A PARTIR DE + - 3.00 a + - 4.75 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	$50.000,00	$67.500,00	No aplica	$50.000,00
4	LENTES MONOFOCALES TALLADOS (POLICARBONATO ASFERICO A > A -2,00)	$ 70.000,00	$ 125.100,00	No aplica	$ 70.000,00
5	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS POLICARBONATO ASFERICO (SOLO FORMULAS MAYORES A 8.00 DIOPTRIAS) (1 LENTE)	$ 90.000,00	$ 125.100,00	No aplica	$ 90.000,00
6	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR NEGATIVO (1 LENTE)	$ 280.000,00	DESCONTINUADO	No aplica	$ 280.000,00
7	LENTES MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR POSITIVO (PAR)	$ 180.000,00	DESCONTINUADO	No aplica	$ 180.000,00
LENTES OFTALMICOS BIFOCAL TERMINADOS					
1	LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 FLAT TOP)	$20.000,00	$ 33.300,00	No aplica	$20.000,00
2	LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 INVISIBLE)	$35.000,00	$ 27.000,00	No aplica	$ 27.000,00
VALOR TOTAL		$ 55.000,00	$ 60.300,00	No aplica	$ 47.000,00
LENTE OFTALMICOS BIFOCAL TALLADOS					
1	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 FLAT TOP (PAR)	$60.000,00	$ 76.950,00	No aplica	$60.000,00
2	LENTES BIFOCALES TALLADOS FLAT TOP POLICARBONATO (PAR)	$120.000,00	$ 191.700,00	No aplica	$120.000,00
3	LENTES BIFOCALES TALLADOS (INVISIBLE)	$50.000,00	$ 83.250,00	No aplica	$50.000,00
4	LENTES BIFOCALES TALLADOS INVISIBLE (PAR)	$160.000,00	$ 253.350,00	No aplica	$160.000,00
VALOR TOTAL		$ 390.000,00	$ 605.250,00	$ 0,00	$ 390.000,00
LENTE OFTALMICOS PROGRESIVOS					
1	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 FLAT TOP (PAR)	$60.000,00	$ 76.950,00	No aplica	$60.000,00
2	LENTES BIFOCALES TALLADOS FLAT TOP POLICARBONATO (PAR)	$120.000,00	$ 191.700,00	No aplica	$120.000,00
VALOR TOTAL		$ 180.000,00	$ 268.650,00	$ 0,00	$ 180.000,00
SERVICIO ADICIONALES					
1	LENTES OFTALMICOS SERVICIO ADICIONAL FILTRO VDT (1 LENTE)	$50.000,00	$7.650,00	No aplica	$7.650,00
2	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE FILTRO UV (PAR)	$20.000,00	$7.650,00	No aplica	$7.650,00
3	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE BISEL	$10.000,00	$13.050,00	No aplica	$10.000,00
4	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE COLORACION (PAR)	$20.000,00	$31.950,00	No aplica	$20.000,00
VALOR TOTAL		$ 100.000,00	$ 60.300,00	$ 0,00	$ 45.300,00
LENTE DE CONTACTO					
1	LENTE DE CONTACTO BLANDO	$ 100.000,00	$ 297.200,00	No aplica	$ 100.000,00
2	LENTE DE CONTACTO BLANDO COSMOPROTESICO	$ 380.000,00	$ 720.000,00	No aplica	$ 380.000,00
3	LENTE DE CONTACTO BLANDO TORICO	$360.000,00	$ 329.200,00	No aplica	$ 329.200,00
4	LENTE DE CONTACTO BLANDO TERAPEUTICO	$ 50.000,00	$ 140.000,00	No aplica	$ 50.000,00
5	LENTES DE CONTACTOS RIGIDOS GAS PERMEABLES UNIDAD	$ 350.000,00	$ 500.000,00	No aplica	$ 350.000,00
6	LENTE DE CONTACTO PERMEABLE	$ 220.000,00	$ 500.000,00	No aplica	$ 220.000,00
LENTE OFTALMICO MONOFOCAL TERMINADO					
1	MONTURA METALICA ADULTO AL AIRE	$ 50.000,00	$ 178.500,00	No aplica	$ 50.000,00
2	MONTURA METALICA ADULTO COMPLETA	$ 35.000,00	$ 190.400,00	No aplica	$ 35.000,00
3	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO AL AIRE	$ 55.000,00	$ 190.400,00	No aplica	$ 55.000,00
4	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO COMPLETA	$ 70.000,00	$ 190.400,00	No aplica	$ 70.000,00
5	MONTURA PLASTICA ADULTO	$ 55.000,00	$ 142.800,00	No aplica	$ 55.000,00
6	MONTURA PLASTICA JOVEN HOMBRE COMPLETA	$ 15.000,00	$ 142.800,00	No aplica	$ 15.000,00
7	MONTURA PLASTICA JOVEN MUJER COMPLETA	$ 15.000,00	$ 142.800,00	No aplica	$ 15.000,00
8	MONTURA PLASTICA NINA 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	$ 50.000,00	$ 166.600,00	No aplica	$ 50.000,00
9	MONTURA PLASTICA NINO 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	$ 50.000,00	$ 166.600,00	No aplica	$ 50.000,00
10	MONTURA PLASTICA NINA 5 - 8 ANOS CON BRAZOS ESCUALIZABLES	$ 50.000,00	$ 166.600,00	No aplica	$ 50.000,00
11	MONTURA PLASTICA NINO 5 - 8 ANOS CON BRAZOS ESCUALIZABLES	$ 50.000,00	$ 166.600,00	No aplica	$ 50.000,00

El menor valor cotizado de los items se estipularon de las dos empresas que cotizaron **INVERSIONES D'SANTHO S.A.S y OPTICA VISION YAB.**

LOTE II CAQUETA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 SALUD VISUAL CAQUETA	COTIZACIÓN No. 2 VIRTUAL VISIÓN OPTICA	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
MONTURAS					
1	MONTURA METALICA ADULTO AL AIRE	$80.000	$ 60.000,00	No aplica	$ 60.000,00
2	MONTURA METALICA ADULTO COMPLETA	$ 80.000,00	$ 60.000,00	No aplica	$ 60.000,00
3	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO AL AIRE	$ 80.000,00	$ 60.000,00	No aplica	$ 60.000,00
4	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO COMPLETA	$ 80.000,00	$ 60.000,00	No aplica	$ 60.000,00
5	MONTURA PLASTICA ADULTO	$ 80.000,00	$ 60.000,00	No aplica	$ 60.000,00
6	MONTURA PLASTICA JOVEN HOMBRE COMPLETA	$ 80.000,00	$ 60.000,00	No aplica	$ 60.000,00
7	MONTURA PLASTICA JOVEN MUJER COMPLETA	$ 80.000,00	$ 60.000,00	No aplica	$ 60.000,00
8	MONTURA PLASTICA NINA 0 - 4 AÑOS CON BANDA ELASTICA	$ 80.000,00	$ 60.000,00	No aplica	$ 60.000,00
9	MONTURA PLASTICA NINO 0 - 4 AÑOS CON BANDA ELASTICA	$ 80.000,00	$ 60.000,00	No aplica	$ 60.000,00
LENTES DE CONTACTO					
1	LENTE DE CONTACTO BLANDO	$255.000	$ 340.000,00	No aplica	$255.000
2	LENTE DE CONTACTO BLANDO COSMOPROTESICO	$750.000	$ 450.000,00	No aplica	$ 450.000,00
3	LENTE DE CONTACTO BLANDO TORICO	$360.000	$ 345.000,00	No aplica	$ 345.000,00
4	LENTE DE CONTACTO BLANDO TERAPEUTICO	$100.000	$ 290.000,00	No aplica	$100.000
5	LENTES DE CONTACTOS RIGIDOS GAS PERMEABLES UNIDAD	$380.000	$ 560.000,00	No aplica	$380.000
6	LENTE DE CONTACTO PERMEABLE	$380.000	$ 560.000,00	No aplica	$380.000
LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS					
1	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 (0,00 A +3,00)	$120.000	$ 85.000,00	No aplica	$ 85.000,00
2	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS A PARTIR DE + - 5.0 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	$ 60.000	$ 90.000,00	No aplica	$ 60.000
3	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS CR39 A PARTIR DE + - 3.00 a + - 4.75 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	$ 60.000	$ 90.000,00	No aplica	$ 60.000
4	LENTES MONOFOCALES TALLADOS (POLICARBONATO ASFERICO A > A -2,00)	$ 150.000	$ 200.000,00	No aplica	$ 150.000
5	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS POLICARBONATO ASFERICO (SOLO FORMULAS MAYORES A 8.00 DIOPTRIAS) (1 LENTE)	$ 75.000	$ 320.000,00	No aplica	$ 75.000
6	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR NEGATIVO (1 LENTE)	$ 75.000	$ 200.000,00	No aplica	$ 75.000
7	LENTES MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR POSITIVO (PAR)	$ 150.000	$ 200.000,00	No aplica	$ 150.000
LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS					
1	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA +3.25 a – 4.00 CILINDRO 0.25 a -2.0 (1 LENTE)	$ 90.000,00	$ 90.000,00	No aplica	$ 90.000,00
2	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 (0.00 A + - 3.00 A 2.25 A -3.00)	$90.000	$ 90.000,00	No aplica	$ 90.000,00
3	LENTES PLASTICOS MONOFOCALES TERMINADOS ESFERA 0,00 +- 3,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39 (PAR)	$90.000	$ 90.000,00	No aplica	$ 90.000,00
4	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO (0.00 A +2.00 DISEÃ'O ASFERICO A 0.25 A -2.00)	$110.000	$ 190.000,00	No aplica	$110.000
5	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA +2.25 – 4.00 CILINDRO 2.25 - 3.0 (1 LENTE)	$110.000	$ 115.000,00	No aplica	$110.000

6	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA 0.00 A + - 2.00 CILINDRO 3.25 -4.00 (1 LENTE)	$110.000	$ 115.000,00	No aplica	$110.000
LENTES OFTALMICOS BIFOCAL TERMINADOS					
1	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 FLAT TOP (PAR)	$80.000	$ 70.000,00	No aplica	$ 70.000,00
2	LENTES BIFOCALES TALLADOS FLAT TOP POLICARBONATO (PAR)	$80.000	$ 70.000,00	No aplica	$ 70.000,00
LENTES OFTALMICOS BIFOCAL TALLADOS					
1	LENTES OFTALMICOS SERVICIO ADICIONAL FILTRO VDT (1 LENTE)	$110.000	$ 14.000,00	No aplica	$7.650,00
2	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE FILTRO UV (PAR)	$170.000	$ 230.000,00	No aplica	$7.650,00
3	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE BISEL	$190.000	$ 150.000,00	No aplica	$10.000,00
4	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE COLORACION (PAR)	$190.000	$ 230.000,00	No aplica	$20.000,00
LENTE OFTALMICOS PROGRESIVOS					
1	LENTE DE CONTACTO BLANDO	$ 430.000,00	$ 250.000,00	No aplica	$ 250.000,00
2	LENTE DE CONTACTO BLANDO COSMOPROTESICO	$ 500,00	$ 260.000,00	No aplica	$ 260.000,00
SERVICIOS ADICIONALES					
1	MONTURA METALICA ADULTO AL AIRE	$10.000	$ 48.000,00	No aplica	$10.000
2	MONTURA METALICA ADULTO COMPLETA	$10.000	$ 25.000,00	No aplica	$10.000
3	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO AL AIRE	$12.000	$ 20.000,00	No aplica	$12.000
4	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO COMPLETA	$12.000	$ 20.000,00	No aplica	$12.000
VALOR TOTAL		$ 44.000,00	$ 113.000,00	$ 0,00	$ 44.000,00

El menor valor cotizado de los items se estipuló de las dos empresas que cotizaron **SALUD VISION CAQUETA** Y **VIRTUAL VISIÓN OPTICA**

LOTE III PUTUMAYO

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACIÓN 1 CLINICA FLOREZ S.A.S	COTIZACIÓN 2 ÓPTICA EXPOVISION	COTIZACIÓN 3	MENOR VALOR COTIZADO
LENTE OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS					
1	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA +3.25 a – 4.00 CILINDRO 0.25 a -2.0 (1 LENTE)	$32.000,00	$45.000,00	NO APLICA	$32.000,00
2	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 (0.00 A + -3.00 A 2.25 A -3.00)	$32.000,00	$40.000,00	NO APLICA	$32.000,00
3	LENTES PLASTICOS MONOFOCALES TERMINADOS ESFERA 0,00 +- 3,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39 (PAR)	$32.000,00	$40.000,00	NO APLICA	$32.000,00
4	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO (0.00 A +2.00 DISEÃ'O ASFERICO A 0.25 A -2.00)	$64.000,00	$60.000,00	NO APLICA	$64.000,00
5	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA +2.25 – 4.00 CILINDRO 2.25 -3.0 (1 LENTE)	$64.000,00	$60.000,00	NO APLICA	$64.000,00
6	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA 0.00 A + - 2.00 CILINDRO 3.25 -4.00 (1 LENTE)	$64.000,00	$60.000,00	NO APLICA	$64.000,00
LENTE OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS					
1	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 (0,00 A +3,00)	$90.000,00	$45.000,00	NO APLICA	$45.000,00
2	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS A PARTIR DE + - 5.0 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	$45.000,00	$50.000,00	NO APLICA	$45.000,00
3	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS CR39 A PARTIR DE + - 3.00 a + - 4.75 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	$45.000,00	$80.000,00	NO APLICA	$45.000,00
4	LENTES MONOFOCALES TALLADOS (POLICARBONATO ASFERICO A > A -2,00)	$160.000,00	$80.000,00	NO APLICA	$80.000,00
5	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS POLICARBONATO ASFERICO (SOLO FORMULAS MAYORES A 8.00 DIOPTRIAS) (1 LENTE)	$80.000,00	$80.000,00	NO APLICA	$80.000,00
6	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR NEGATIVO (1 LENTE)	$160.000,00	$80.000,00	NO APLICA	$80.000,00
7	LENTES MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR POSITIVO (PAR)	$80.000,00	$80.000,00	NO APLICA	$80.000,00
LENTE OFTALMICOS BIFOCAL TERMINADOS					
1	LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 FLAT TOP)	$ 45.000	$ 55.000	NO APLICA	$ 45.000,00
2	LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 INVISIBLE)	$ 45.000	$ 55.000	NO APLICA	$ 45.000,00
LENTE OFTALMICOS BIFOCAL TALLADOS					
1	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 FLAT TOP (PAR)	$ 100.000	$ 60.000	NO APLICA	$ 60.000,00
2	LENTES BIFOCALES TALLADOS FLAT TOP POLICARBONATO (PAR)	$ 242.000	$ 90.000	NO APLICA	$ 90.000,00
3	LENTES BIFOCALES TALLADOS (INVISIBLE)	$ 100.000	$ 60.000	NO APLICA	$ 60.000,00

4	LENTES BIFOCALES TALLADOS INVISIBLE (PAR)	$ 242.000	$ 60.000	NO APLICA	$ 60.000,00
	LENTE OFTALMICOS PROGRESIVOS				
1	LENTES PROGRESIVOS CR 39 TALLADO DE GAMA MEDIA (PAR)	**$ 289.000**	**$ 180.000**	**NO APLICA**	**$ 180.000**,00
2	LENTES PROGRESIVOS DURO (PAR)	$ 606.000	$ 200.000	NO APLICA	$ 200.000,00
	SERVICIOS ADICIONALES				
1	LENTES OFTALMICOS SERVICIO ADICIONAL FILTRO VDT (1 LENTE)	N/A	$ 0	NO APLICA	$ 0
2	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE FILTRO UV (PAR)	$ 129.000	$ 0	NO APLICA	$ 0
3	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE BISEL	$ 3.500	$ 0	NO APLICA	$ 0
	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE COLORACION (PAR)	$ 30.500	$ 0	NO APLICA	$ 0
	LENTES DE CONTACTO				
1	LENTE DE CONTACTO BLANDO	$ 321.000	$ 180.000	NO APLICA	$ 180.000
2	LENTE DE CONTACTO BLANDO COSMOPROTESICO	$ 831.600	$ 350.000	NO APLICA	$ 350.000
3	LENTE DE CONTACTO BLANDO TORICO	$ 350.000	$ 300.000	NO APLICA	$ 300.000
4	LENTE DE CONTACTO BLANDO TERAPEUTICO	$ 169.000	$ 201.000	NO APLICA	$ 169.000
5	LENTES DE CONTACTOS RIGIDOS GAS PERMEABLES UNIDAD	$ 232.000	$ 225.000	NO APLICA	$ 225.000
6	LENTE DE CONTACTO PERMEABLE	$ 232.000	$ 225.000	NO APLICA	$ 225.000
	MONTURAS				
1	MONTURA METALICA ADULTO AL AIRE	$ 69.000	$ 40.000	NO APLICA	$ 40.000
2	MONTURA METALICA ADULTO COMPLETA	$ 69.000	40.000	NO APLICA	$ 40.000
3	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO AL AIRE	$ 69.000	$ 40.000	NO APLICA	$ 40.000
4	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO COMPLETA	$ 69.000	$40.000	NO APLICA	$ 40.000
5	MONTURA PLASTICA ADULTO	$ 69.000	$ 40.000	NO APLICA	$ 40.000
6	MONTURA PLASTICA JOVEN HOMBRE COMPLETA	$ 69.000	$ 40.000	NO APLICA	$ 40.000
7	MONTURA PLASTICA JOVEN MUJER COMPLETA	$ 69.000	$ 40.000	NO APLICA	$ 40.000
8	MONTURA PLASTICA NINA 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	$ 69.000	$ 40.000	NO APLICA	$ 40.000

El menor valor cotizado de los ítems se estipuló de las dos empresas que cotizaron **CLINICA FLOREZ S.A.S y ÓPTICA EXPOVISION.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

LOTE I HUILA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO-MENOR VALOR COTIZADO	VALOR ESTIMADO
	LENTE OFTALMICO MONOFOCAL TERMINADO					
1	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA +3.25 a – 4.00 CILINDRO 0.25 a -2.0 (1 LENTE)	No aplica	No aplica	$ 17.172,00	$ 40.000,00	$ 17.172,00
2	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 (0.00 A + -3.00 A 2.25 A -3.00)	No aplica	No aplica	$ 17.172,00	$ 25.000,00	$ 17.172,00
3	LENTES PLASTICOS MONOFOCALES TERMINADOS ESFERA 0,00 +-3,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39 (PAR)	No aplica	No aplica	$ 17.172,00	$ 40.000,00	$ 17.172,00
4	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO (0.00 A +2.00 DISEÃ'O ASFERICO A 0.25 A -2.00)	No aplica	No aplica	$21.142,00	$ 50.000,00	$21.142,00
5	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA +2.25 – 4.00 CILINDRO 2.25 -3.0 (1 LENTE)	No aplica	No aplica	$21.142,00	$ 90.000,00	$21.142,00
6	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA 0.00 A + - 2.00 CILINDRO 3.25 -4.00 (1 LENTE)	No aplica	No aplica	$21.142,00	$ 90.000,00	$21.142,00
	LENTE OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS					
1	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 (0,00 A +3,00)	No aplica	No aplica	$ 17.172,00	$ 50.000,00	$ 17.172,00
2	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS A PARTIR DE + -5.0 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	No aplica	No aplica	$ 17.172,00	$ 50.000,00	$ 17.172,00
3	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS CR39 A PARTIR DE + - 3.00 a + - 4.75 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	No aplica	No aplica	$ 17.172,00	$ 50.000,00	$ 17.172,00
4	LENTES MONOFOCALES TALLADOS (POLICARBONATO ASFERICO A > A -2,00)	No aplica	No aplica	$ 67.597,00	$ 70.000,00	$ 67.597,00
5	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS POLICARBONATO ASFERICO (SOLO FORMULAS MAYORES A 8.00 DIOPTRIAS) (1 LENTE)	No aplica	No aplica	$ 65.484,00	$ 90.000,00	$ 65.484,00
6	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR NEGATIVO (1 LENTE)	No aplica	No aplica	N/A	$ 280.000,00	$280.000,00
7	LENTES MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR POSITIVO (PAR)	No aplica	No aplica	N/A	$ 180.000,00	$180.000,00
	LENTES OFTALMICOS BIFOCAL TERMINADOS					

1	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 (0,00 A +3,00)	No aplica	No aplica	$ 12.674,00	$ 20.000,00	$ 12.674,00
2	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS A PARTIR DE + - 5.0 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	No aplica	No aplica	$ 27.474,00	$ 35.000,00	$27.000,00
LENTE OFTALMICOS BIFOCAL TALLADOS						
1	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 FLAT TOP (PAR)	No aplica	No aplica	$ 30.909,00	$ 60.000,00	$ 30.909,00
2	LENTES BIFOCALES TALLADOS FLAT TOP POLICARBONATO (PAR)	No aplica	No aplica	$ 56.665,00	$ 120.000,00	$ 56.665,00
3	LENTES BIFOCALES TALLADOS (INVISIBLE)	No aplica	No aplica	$ 33.657,00	$ 50.000,00	$ 33.657,00
4	LENTES BIFOCALES TALLADOS INVISIBLE (PAR)	No aplica	No aplica	$ 84.139,00	$ 160.000,00	$ 84.139,00
LENTE OFTALMICOS PROGRESIVOS						
1	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 (0,00 A +3,00)	No aplica	No aplica	$ 88.742,00	$110.000,00	$ 88.742,00
2	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS A PARTIR DE + - 5.0 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	No aplica	No aplica	$ 152.093,00	$150.000,00	$150.000,00
SERVICIO ADICIONALES						
1	LENTES OFTALMICOS SERVICIO ADICIONAL FILTRO VDT (1 LENTE)	No aplica	No aplica	$ 25.349,00	$ 50.000,00	$ 25.349,00
2	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE FILTRO UV (PAR)	No aplica	No aplica	$ 16.899,00	$ 20.000,00	$ 16.899,00
3	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE BISEL	No aplica	No aplica	N/A	$ 10.000,00	$10.000,00
4	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE COLORACION (PAR)	No aplica	No aplica	$ 8.450,00	$ 20.000,00	$ 8.450,00
LENTES DE CONTACTO						
1	LENTE DE CONTACTO BLANDO	No aplica	No aplica	$ 72.978,00	$ 100.000,00	$ 72.978,00
2	LENTE DE CONTACTO BLANDO COSMOPROTESICO	No aplica	No aplica	$ 52.855,00	$ 380.000,00	$ 52.855,00
3	LENTE DE CONTACTO BLANDO TORICO	No aplica	No aplica	$ 145.956,00	$ 329.200,00	$ 145.956,00
4	LENTE DE CONTACTO BLANDO TERAPEUTICO	No aplica	No aplica	$ 52.855,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
5	LENTES DE CONTACTOS RIGIDOS GAS PERMEABLES UNIDAD	No aplica	No aplica	$ 137.370,00	$ 350.000,00	$ 137.370,00
6	LENTE DE CONTACTO PERMEABLE	No aplica	No aplica	$ 84.139,00	$ 220.000,00	$ 84.139,00
MONTURAS						
1	MONTURA METALICA ADULTO AL AIRE	No aplica	No aplica	$ 12.879,00	$50.000,00	$ 12.879,00
2	MONTURA METALICA ADULTO COMPLETA	No aplica	No aplica	$ 5.581,00	$35.000,00	$ 5.581,00
3	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO AL AIRE	No aplica	No aplica	$ 30.050,00	$55.000,00	$ 30.050,00
4	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO COMPLETA	No aplica	No aplica	$ 30.050,00	$70.000,00	$ 30.050,00
5	MONTURA PLASTICA ADULTO	No aplica	No aplica	$ 30.050,00	$55.000,00	$ 30.050,00
6	MONTURA PLASTICA JOVEN HOMBRE COMPLETA	No aplica	No aplica	$ 30.050,00	$15.000,00	$15.000,00
7	MONTURA PLASTICA JOVEN MUJER COMPLETA	No aplica	No aplica	$ 30.050,00	$15.000,00	$15.000,00
8	MONTURA PLASTICA NINA 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	No aplica	No aplica	$ 30.050,00	$50.000,00	$ 30.050,00
9	MONTURA PLASTICA NINO 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	No aplica	No aplica	$ 30.050,00	$50.000,00	$ 30.050,00
10	MONTURA PLASTICA NINA 5 - 8 ANOS CON BRAZOS ESCUALIZABLES	No aplica	No aplica	$ 30.050,00	$50.000,00	$ 30.050,00
11	MONTURA PLASTICA NINO 5 - 8 ANOS CON BRAZOS ESCUALIZABLES	No aplica	No aplica	$ 30.050,00	$50.000,00	$ 30.050,00

Para determinar el valor estimado para el Lote I Huila, se toma el menor valor entre los valores históricos proyectados del año 2021 y el menor valor cotizado. (Este último aplica para los ítems que no ha tenido contrato en las vigencias anteriores)

LOTE II CAQUETA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
MONTURAS						
1	MONTURA METALICA ADULTO AL AIRE	No aplica	No aplica	No aplica	$ 60.000,00	$ 60.000,00
2	MONTURA METALICA ADULTO COMPLETA	No aplica	No aplica	No aplica	$ 60.000,00	$ 60.000,00
3	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO AL AIRE	No aplica	No aplica	No aplica	$ 60.000,00	$ 60.000,00
4	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO COMPLETA	No aplica	No aplica	No aplica	$ 60.000,00	$ 60.000,00
5	MONTURA PLASTICA ADULTO	No aplica	No aplica	No aplica	$ 60.000,00	$ 60.000,00
6	MONTURA PLASTICA JOVEN HOMBRE COMPLETA	No aplica	No aplica	No aplica	$ 60.000,00	$ 60.000,00
7	MONTURA PLASTICA JOVEN MUJER COMPLETA	No aplica	No aplica	No aplica	$ 60.000,00	$ 60.000,00
8	MONTURA PLASTICA NINA 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	No aplica	No aplica	No aplica	$ 60.000,00	$ 60.000,00
9	MONTURA PLASTICA NINO 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	No aplica	No aplica	No aplica	$ 60.000,00	$ 60.000,00
LENTES DE CONTACTO						
1	LENTE DE CONTACTO BLANDO	No aplica	No aplica	No aplica	$255.000	$255.000
2	LENTE DE CONTACTO BLANDO COSMOPROTESICO	No aplica	No aplica	No aplica	$ 450.000,00	$ 450.000,00
3	LENTE DE CONTACTO BLANDO TORICO	No aplica	No aplica	No aplica	$ 345.000,00	$ 345.000,00
4	LENTE DE CONTACTO BLANDO TERAPEUTICO	No aplica	No aplica	No aplica	$100.000	$100.000
5	LENTES DE CONTACTOS RIGIDOS GAS PERMEABLES UNIDAD	No aplica	No aplica	No aplica	$380.000	$380.000
6	LENTE DE CONTACTO PERMEABLE	No aplica	No aplica	No aplica	$380.000	$380.000

LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS						
1	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 (0,00 A +3,00)	No aplica	No aplica	N/A	$ 85.000,00	$ 15.843,00
2	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS A PARTIR DE + - 5.0 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	No aplica	No aplica	N/A	$ 60.000	$ 60.000
3	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS CR39 A PARTIR DE + - 3.00 a + - 4.75 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	No aplica	No aplica	N/A	$ 60.000	$ 60.000
4	LENTES MONOFOCALES TALLADOS (POLICARBONATO ASFERICO A > A -2,00)	No aplica	No aplica	N/A	$ 150.000	$ 150.000
5	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS POLICARBONATO ASFERICO (SOLO FORMULAS MAYORES A 8.00 DIOPTRIAS) (1 LENTE)	No aplica	No aplica	N/A	$ 75.000	$ 75.000
6	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR NEGATIVO (1 LENTE)	No aplica	No aplica	11.983,00	$ 75.000	$ 75.000
7	LENTES MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR POSITIVO (PAR)	No aplica	No aplica	15.918,00	$ 150.000	$ 150.000
LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS						
1	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA +3.25 a – 4.00 CILINDRO 0.25 a -2.0 (1 LENTE)	No aplica	No aplica	$ 19.100,00	$ 90.000,00	$ 19.100,00
2	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 (0.00 A + -3.00 A 2.25 A -3.00)	No aplica	No aplica	$ 12.000,00	$ 90.000,00	$ 12.000,00
3	LENTES PLASTICOS MONOFOCALES TERMINADOS ESFERA 0,00 +- 3,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39 (PAR)	No aplica	No aplica	$ 12.000,00	$ 90.000,00	$ 12.000,00
4	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO (0.00 A +2.00 DISEÃ‘O ASFERICO A 0.25 A -2.00)	No aplica	No aplica	N/A	$110.000	$110.000,00
5	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA +2.25 – 4.00 CILINDRO 2.25 -3.0 (1 LENTE)	No aplica	No aplica	$ 27.800,00	$110.000	$ 27.800,00
6	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA 0.00 A + - 2.00 CILINDRO 3.25 -4.00 (1 LENTE)	No aplica	No aplica	$ 16.000,00	$110.000	$ 16.000,00
LENTES OFTALMICOS BIFOCAL TERMINADOS						
1	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 (0,00 A +3,00)	No aplica	No aplica	$25,480,00	$ 70.000,00	$25,480,00
2	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS A PARTIR DE + - 5.0 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	No aplica	No aplica	$ 9.500,00	$ 70.000,00	$ 9.500,00
LENTES OFTALMICOS BIFOCAL TALLADOS						
1	LENTES OFTALMICOS SERVICIO ADICIONAL FILTRO VDT (1 LENTE)	No aplica	No aplica	$ 19.898,00	$110.000	$ 19.898,00
2	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE FILTRO UV (PAR)	No aplica	No aplica	$ 23.876,00	$170.000	$ 23.876,00
3	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE BISEL	No aplica	No aplica	N/A	$190.000	$ 190.000,00
4	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE COLORACION (PAR)	No aplica	No aplica	N/A	$190.000	$23.876,00
LENTE OFTALMICOS PROGRESIVOS						
1	LENTE DE CONTACTO BLANDO	No aplica	No aplica	N/A	$ 250.000,00	$ 250.000,00
2	LENTE DE CONTACTO BLANDO COSMOPROTESICO	No aplica	No aplica	$71.630,00	$ 500,00	$ 500,00
SERVICIOS ADICIONALES						
1	MONTURA METALICA ADULTO AL AIRE	No aplica	No aplica	$ 400,00	$10.000	$ 400,00
2	MONTURA METALICA ADULTO COMPLETA	No aplica	No aplica	$ 400,00	$10.000	$ 400,00
3	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO AL AIRE	No aplica	No aplica	N/A	$12.000	$12.000
4	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO COMPLETA	No aplica	No aplica	$ 400,00	$12.000	$ 400,00

Para determinar el valor estimado para el Lote II Caquetá, se toma el menor valor entre los valores históricos proyectados del año 2021 y el menor valor cotizado. (Este último aplica para los ítems que no ha tenido contrato en las vigencias anteriores)

LOTE III PUTUMAYO

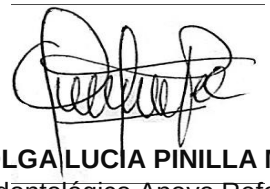
ITEM	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	MENOR VALOR COTIZADO	VALOR ESTIMADO
LENTE OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS						
1	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA +3.25 a – 4.00 CILINDRO 0.25 a -2.0 (1 LENTE)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$32.000	32.000,00
2	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 (0.00 A + -3.00 A 2.25 A -3.00)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$32.000	32.000,00
3	LENTES PLASTICOS MONOFOCALES TERMINADOS ESFERA 0,00 +- 3,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39 (PAR)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$32.000	32.000,00
4	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO (0.00 A +2.00 DISEÃ'O ASFERICO A 0.25 A -2.00)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$64.000	64.000,00
5	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA +2.25 – 4.00 CILINDRO 2.25 -3.0 (1 LENTE)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$64.000	64.000,00
6	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA 0.00 A + - 2.00 CILINDRO 3.25 -4.00 (1 LENTE)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$64.000	64.000,00
LENTE OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS						

1	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 (0,00 A +3,00)	NO APLICA	NO APLICA	$40,610.00	$45.000	$40,610.00
2	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS A PARTIR DE + - 5.0 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	NO APLICA	NO APLICA	N/A	$45.000	45.000,00
3	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS CR39 A PARTIR DE + - 3.00 a + - 4.75 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	NO APLICA	NO APLICA	N/A	$45.000	45.000,00
4	LENTES MONOFOCALES TALLADOS (POLICARBONATO ASFERICO A > A -2,00)	NO APLICA	NO APLICA	N/A	$80.000	80.000,00
5	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS POLICARBONATO ASFERICO (SOLO FORMULAS MAYORES A 8.00 DIOPTRIAS) (1 LENTE)	NO APLICA	NO APLICA	N/A	$80.000	80.000,00
6	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR NEGATIVO (1 LENTE)	NO APLICA	NO APLICA	$56,854.00	$80.000	$56,854.00
7	LENTES MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR POSITIVO (PAR)	NO APLICA	NO APLICA	$56,854.00	$80.000	$56,854.00
	LENTE OFTALMICOS BIFOCAL TERMINADOS					
1	LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 FLAT TOP)	NO APLICA	NO APLICA	$28.428,00	$ 45.000	$28.428,00
2	LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 INVISIBLE)	NO APLICA	NO APLICA	$69.036,00	$ 45.000	$ 45.000,00
	LENTE OFTALMICOS BIFOCAL TALLADOS					
1	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 FLAT TOP (PAR)	NO APLICA	NO APLICA	$48.732,00	$ 60.000	$48.732,00
2	LENTES BIFOCALES TALLADOS FLAT TOP POLICARBONATO (PAR)	NO APLICA	NO APLICA	$73.099,00	$ 90.000	$73.099,00
3	LENTES BIFOCALES TALLADOS (INVISIBLE)	NO APLICA	NO APLICA	$24.367,00	$ 60.000	$24.367,00
4	LENTES BIFOCALES TALLADOS INVISIBLE (PAR)	NO APLICA	NO APLICA	$69.036,00	$ 60.000	$ 60.000,00
	LENTE OFTALMICOS PROGRESIVOS					
1	LENTES PROGRESIVOS CR 39 TALLADO DE GAMA MEDIA (PAR)	NO APLICA	NO APLICA	N/A	$ 180.000	$ 180.000
2	LENTES PROGRESIVOS DURO (PAR)	NO APLICA	NO APLICA	$121.826,00	$ 200.000	$121.826,00
	SERVICIOS ADICIONALES					
1	LENTES OFTALMICOS SERVICIO ADICIONAL FILTRO VDT (1 LENTE)	NO APLICA	NO APLICA	SE OBSEQUIA	$ 0	SE OBSEQUIA
2	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE FILTRO UV (PAR)	NO APLICA	NO APLICA	SE OBSEQUIA	$ 0	SE OBSEQUIA
3	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE BISEL	NO APLICA	NO APLICA	N/A	$ 0	$0
	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE COLORACION (PAR)	NO APLICA	NO APLICA	SE OBSEQUIA	$ 0	SE OBSEQUIA
	LENTES DE CONTACTO					
1	LENTE DE CONTACTO BLANDO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 180.000	$ 180.000
2	LENTE DE CONTACTO BLANDO COSMOPROTESICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 350.000	$ 350.000
3	LENTE DE CONTACTO BLANDO TORICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 300.000	$ 300.000
4	LENTE DE CONTACTO BLANDO TERAPEUTICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 169.000	$ 169.000
5	LENTES DE CONTACTOS RIGIDOS GAS PERMEABLES UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 225.000	$ 225.000
6	LENTE DE CONTACTO PERMEABLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 225.000	$ 225.000
	MONTURAS					
1	MONTURA METALICA ADULTO AL AIRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 40.000	$ 40.000
2	MONTURA METALICA ADULTO COMPLETA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 40.000	$ 40.000
3	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO AL AIRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 40.000	$ 40.000
4	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO COMPLETA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 40.000	$ 40.000
5	MONTURA PLASTICA ADULTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 40.000	$ 40.000
6	MONTURA PLASTICA JOVEN HOMBRE COMPLETA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 40.000	$ 40.000
7	MONTURA PLASTICA JOVEN MUJER COMPLETA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 40.000	$ 40.000
8	MONTURA PLASTICA NINA 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 40.000	$ 40.000

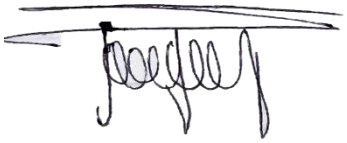
Para determinar el valor estimado para el Lote III Putumayo, se toma el menor valor entre los valores históricos proyectados del año 2021 y el menor valor cotizado. (Este último aplica para los ítems que no ha tenido contrato en las vigencias anteriores)

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

LOTE	UNIDAD DE DESTINO	VIGENCIA	RECURSO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	VALOR
I	HUILA	2022	16	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL QUE PERTENECEN A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, CAQUETA Y PUTUMAYO)	$45.000.000,00
II	CAQUETA	2022	16		$12.943.000,00
III	PUTUMAYO	2022	16		$7.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO					**$64.943.000,00**

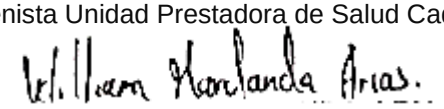


TS-24 **OLGA LUCIA PINILLA MATOMA**
Auxiliar de Consultorio Odontológico Apoyo Referencia y Contrareferencia.



Subintendente **JORGE ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYES**

Almacenista Unidad Prestadora de Salud Caquetá



Subintendente **WILLIAM MARULANDA ARIAS**
Responsable Referencia y Contrarreferencia

CPS-04, ANGIE LORENA GARZON RODRIGUEZ
Optómetra Upres Huila

Documentos Anexos al Estudio Previo:

La unidad policial debe tener en cuenta que la lista que sigue a continuación es obligatoria.

Contiene la referenciación de Anexos y Formularios, los cuales conforme a la modalidad de contratación a adelantar, serán escogidos por el funcionario estructurador de la necesidad y aportados al Estudio Previo.

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, CAQUETA Y PUTUMAYO)**

Aplica	**Anexos** **(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)**
☐	Certificación de la necesidad
☐	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
☐	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
☐	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo** **(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)**
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero

- X☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- X☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- X☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- X☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)

Otros _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mí calidad de (JEFE GRUPO REGIONAL REDES INTEGRALES SERVICIOS DE SALUD), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado (los servicios ofrecidos por la RASES No. 2) no se cuenta con el suministro de lentes y monturas, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación a través de una persona jurídica externa.

Grado Y Nombre
Cargo Área o unidad

ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS---APLICA PARA TODOS LOS LOTES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio CUMPLE o NO CUMPLE.

A. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
B. En la columna CUMPLE/ NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

LOTE I HUILA

LENTE OFTALMICO MONOFOCAL TERMINADO					
ITEM	**CODIGOS CUPS**	**SUMINISTRO**	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	OR427	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA +3.25 a – 4.00 CILINDRO 0.25 a -2.0 (1 LENTE)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
2	OR409	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 (0.00 A + -3.00 A 2.25 A -3.00)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
3	OR452	LENTES PLASTICOS MONOFOCALES TERMINADOS ESFERA 0,00 +- 3,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39 (PAR)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
4	OR412	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO (0.00 A +2.00 DISEÃ‘O ASFERICO A 0.25 A -2.00)	APLICA PARA PAR DE LENTES EN POLICARBONATO		
5	OR434	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA +2.25 – 4.00 CILINDRO 2.25 -3.0 (1 LENTE)	APLICA PARA PAR DE LENTES EN POLICARBONATO		
6	OR438	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA 0.00 A + - 2.00 CILINDRO 3.25 -4.00 (1 LENTE)	APLICA PARA PAR DE LENTES EN POLICARBONATO		
LENTE OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS					
ITEM	**CODIGOS CUPS**	**SUMINISTRO**	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	OR403	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 (0,00 A +3,00)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
2	OR420	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS A PARTIR DE + - 5.0 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
3	OR421	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS CR39 A PARTIR DE + - 3.00 a + - 4.75 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
4	OR401	LENTES MONOFOCALES TALLADOS (POLICARBONATO ASFERICO A > A -2,00)	APLICA PARA PAR DE LENTES EN POLICARBONATO		
5	OR424	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS POLICARBONATO ASFERICO (SOLO FORMULAS MAYORES A 8.00 DIOPTRIAS) (1 LENTE)	APLICA PARA PAR DE LENTES EN POLICARBONATO		
6	OR422	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR NEGATIVO (1 LENTE)	N/A		
7	OR406	LENTES MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR POSITIVO (PAR)	N/A		
LENTES OFTALMICOS BIFOCAL TERMINADOS					

ITEM	CODIGOS CUPS	SUMINISTRO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OR389	LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 FLAT TOP)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
2	OR390	LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 INVISIBLE)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
LENTE OFTALMICOS BIFOCAL TALLADOS					
ITEM	**CODIGOS CUPS**	**SUMINISTRO**	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	OR385	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 FLAT TOP (PAR)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
2	OR386	LENTES BIFOCALES TALLADOS FLAT TOP POLICARBONATO (PAR)	APLICA PARA PAR DE LENTES EN POLICARBONATO		
3	OR383	LENTES BIFOCALES TALLADOS (INVISIBLE)	SOLO EN MATERIAL CR39		
4	OR387	LENTES BIFOCALES TALLADOS INVISIBLE (PAR)	SOLO MATERIAL POLYCARBONATO		
LENTE OFTALMICOS PROGRESIVOS					
ITEM	**CODIGOS CUPS**	**SUMINISTRO**	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	OR470	LENTES PROGRESIVOS CR 39 TALLADO DE GAMA MEDIA (PAR)	SOLO EN MATERIAL CR39		
2	OR471	LENTES PROGRESIVOS DURO (PAR)	SOLO MATERIAL POLYCARBONATO		
SERVICIO ADICIONALES					
ITEM	**CODIGOS CUPS**	**SUMINISTRO**	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	OR443	LENTES OFTALMICOS SERVICIO ADICIONAL FILTRO VDT (1 LENTE)	APLICA PARA EL PAR DE LENTES		
2	OR474	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE FILTRO UV (PAR)	APLICA PARA EL PAR DE LENTES		
3	OR472	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE BISEL	APLICA PARA EL PAR DE LENTES		
4	OR473	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE COLORACION (PAR)	APLICA PARA EL PAR DE LENTES		
LENTES DE CONTACTO					

ITEM	CODIGOS CUPS	SUMINISTRO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OR176	LENTE DE CONTACTO BLANDO	Blando esférico contenido de agua 55% o más, CAJA X 6 UNIDADES Incluye: Consulta de Adaptación, líquido de inicio, estuche, lubricante ocular, enseñanza de manejo de lentes de contacto y consulta a los 8 días para verificar la adaptación.		
2	OR177	LENTE DE CONTACTO BLANDO COSMOPROTESICO	Utilizado en pacientes con alteraciones de las características del globo ocular incluidas la queratopatia bullosa, queratitis y ulcera corneales que ameriten el uso de lente terapéutico incluido el cosmético protésico.CAJA X 3 UNIDADES Incluye: Consulta de Adaptación, líquido de inicio, estuche, lubricante ocular, enseñanza de manejo de lentes de contacto y consulta a los 8 días para verificar la adaptación.		

3	OR178	LENTE DE CONTACTO BLANDO TORICO	CAJA X 6 UNIDADES Incluye: Consulta de Adaptación, líquido de inicio, estuche, lubricante ocular, enseñanza de manejo de lentes de contacto y consulta a los 8 días para verificar la adaptación.		
4	OR378	LENTE DE CONTACTO BLANDO TERAPEUTICO	CAJA X 3 UNIDADES Incluye: Consulta de Adaptación, líquido de inicio, estuche, lubricante ocular, enseñanza de manejo de lentes de contacto y consulta a los 8 días para verificar la adaptación.		
5	OR399	LENTES DE CONTACTOS RIGIDOS GAS PERMEABLES UNIDAD	UNIDAD -Permeabilidad mediana- Incluye: Consulta de Adaptación, líquido de inicio, estuche, lubricante ocular, enseñanza de manejo de lentes de contacto y consulta a los 8 días para verificar la adaptación.		
6	OR501	LENTE DE CONTACTO PERMEABLE	RIGIDO GAS PERMEABLE UNIDAD -Permeabilidad baja - Incluye: Consulta de Adaptación, líquido de inicio, estuche, lubricante ocular, enseñanza de manejo de lentes de contacto y consulta a los 8 días para verificar la adaptación.		
MONTURAS					
ITEM	**CODIGOS CUPS**	**SUMINISTRO**	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	OR484	MONTURA METALICA ADULTO AL AIRE	MATERIAL TR90 RANURADA O AL AIRE CON PUENTE ANATOMICO.PRESENTAR 6 TIPOS O MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS (3 HOMBRE Y 3 MUJER)		
2	OR485	MONTURA METALICA ADULTO COMPLETA	METÁLICAS RANURADA O AL AIRE CON PLAQUETA FLEX ALMA METALICA CON BRAZO EN ACETATO* 3 PIEZA CON PLAQUETAS Y MONTURA EN TITANIO PRESENTAR 6 TIPOS O MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS (3 HOMBRE Y 3 MUJER)		
3	OR490	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO AL AIRE	RANURADA O LA AIRE, CON PLAQUETAS Y BRAZO ESTANDAR.Para progresivo se requiere una medida vertical de 35 mm para que se cumpla con el espacio requerido para el montaje de dicho lente. PRESENTA 6 TIPOS O MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS (3 HOMBRE Y 3 MUJER)		
4	OR491	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO COMPLETA	METÁLICAS COMPLETA PROGRESIVOS, Para progresivo se requiere una medida vertical de 35 mm para que se cumpla con el espacio requerido para el montaje de dicho lente. PRESENTA 6 TIPOS O MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS (3 HOMBRE Y 3 MUJER)		
5	OR492	MONTURA PLASTICA ADULTO	*ACETATO CERRADA O ACETATO COMPLETA PUENTE ANATOMICO PRESENTAR 6 TIPOS O MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS (3 HOMBRE Y 3 MUJER)		
6	OR493	MONTURA PLASTICA JOVEN HOMBRE COMPLETA	*ACETATO CERRADA O ACETATO COMPLETA PUENTE ANATOMICO PRESENTAR 6 TIPOS O MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS (3 HOMBRE Y 3 MUJER)		
7	OR494	MONTURA PLASTICA JOVEN MUJER COMPLETA	*ACETATO CERRADA O ACETATO COMPLETA PUENTE ANATOMICO PRESENTAR 6 TIPOS O MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS (3 HOMBRE Y 3 MUJER)		
8	OR495	MONTURA PLASTICA NINA 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	FLEX CERRADA CON BANDA ELASTICA: PRESENTAR 6 TIPOS DE MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS 3 niña y 3 niño.		
9	OR497	MONTURA PLASTICA NINO 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	*ACETATO CERRADA O ACETATO COMPLETA PUENTE ANATOMICO, PUENTE ANATOMICO Y BRAZO EN GOMA: PRESENTAR 6 TIPOS DE MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS 3 niño y 3 niña		
10	OR496	MONTURA PLASTICA NINA 5 - 8 ANOS CON BRAZOS ESCUALIZABLES	*ACETATO CERRADA O ACETATO COMPLETA PUENTE ANATOMICO, PUENTE ANATOMICO Y BRAZO EN GOMA: PRESENTAR 6 TIPOS DE MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS 3 niño y 3 niña		
11	OR498	MONTURA PLASTICA NINO 5 - 8 ANOS CON BRAZOS ESCUALIZABLES	*ACETATO CERRADA O ACETATO COMPLETA PUENTE ANATOMICO, PUENTE ANATOMICO Y BRAZO EN GOMA: PRESENTAR 6 TIPOS DE MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS 3 niño y 3 niña		

LOTE II CAQUETA

ITEM	CODIGOS CUPS	MONTURAS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OR484	MONTURA METALICA ADULTO AL AIRE	MATERIAL TR90 RANURADA O AL AIRE CON PUENTE ANATOMICO.PRESENTAR 6 TIPOS O MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS (3 HOMBRE Y 3 MUJER)		
2	OR485	MONTURA METALICA ADULTO COMPLETA	METÁLICAS RANURADA O AL AIRE CON PLAQUETA FLEX ALMA METALICA CON BRAZO EN ACETATO* 3 PIEZA CON PLAQUETAS Y MONTURA EN TITANIO PRESENTAR 6 TIPOS O MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS (3 HOMBRE Y 3 MUJER)		
3	OR490	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO AL AIRE	RANURADA O LA AIRE, CON PLAQUETAS Y BRAZO ESTANDAR.Para progresivo se requiere una medida vertical de 35 mm para que se cumpla con el espacio requerido para el montaje de dicho lente. PRESENTA 6 TIPOS O MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS (3 HOMBRE Y 3 MUJER)		
4	OR491	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO COMPLETA	METÁLICAS COMPLETA PROGRESIVOS, Para progresivo se requiere una medida vertical de 35 mm para que se cumpla con el espacio requerido para el montaje de dicho lente. PRESENTA 6 TIPOS O MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS (3 HOMBRE Y 3 MUJER)		
5	OR492	MONTURA PLASTICA ADULTO	*ACETATO CERRADA O ACETATO COMPLETA PUENTE ANATOMICO PRESENTAR 6 TIPOS O MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS (3 HOMBRE Y 3 MUJER)		
6	OR493	MONTURA PLASTICA JOVEN HOMBRE COMPLETA	*ACETATO CERRADA O ACETATO COMPLETA PUENTE ANATOMICO PRESENTAR 6 TIPOS O MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS (3 HOMBRE Y 3 MUJER)		
7	OR494	MONTURA PLASTICA JOVEN MUJER COMPLETA	*ACETATO CERRADA O ACETATO COMPLETA PUENTE ANATOMICO PRESENTAR 6 TIPOS O MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS (3 HOMBRE Y 3 MUJER)		
8	OR495	MONTURA PLASTICA NINA 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	FLEX CERRADA CON BANDA ELASTICA: PRESENTAR 6 TIPOS DE MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS 3 niña y 3 niño.		
9	OR497	MONTURA PLASTICA NINO 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	*ACETATO CERRADA O ACETATO COMPLETA PUENTE ANATOMICO, PUENTE ANATOMICO Y BRAZO EN GOMA: PRESENTAR 6 TIPOS DE MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS 3 niño y 3 niña		
LENTES DE CONTACTO					
1	OR176	LENTE DE CONTACTO BLANDO	Blando esférico contenido de agua 55% o más, CAJA X 6 UNIDADES Incluye: Consulta de Adaptación, líquido de inicio, estuche, lubricante ocular, enseñanza de manejo de lentes de contacto y consulta a los 8 días para verificar la adaptación.		
2	OR177	LENTE DE CONTACTO BLANDO COSMOPROTESICO	Utilizado en pacientes con alteraciones de las características del globo ocular incluidas la queratopatia bullosa, queratitis y ulcera corneales que ameriten el uso de lente terapéutico incluido el cosmético protésico.CAJA X 3 UNIDADES Incluye: Consulta de Adaptación, líquido de inicio, estuche, lubricante ocular, enseñanza de manejo de lentes de contacto y consulta a los 8 días para verificar la adaptación.		
3	OR178	LENTE DE CONTACTO BLANDO TORICO	CAJA X 6 UNIDADES Incluye: Consulta de Adaptación, líquido de inicio, estuche, lubricante ocular, enseñanza de manejo de lentes de contacto y consulta a los 8 días para verificar la adaptación.		
4	OR378	LENTE DE CONTACTO BLANDO TERAPEUTICO	CAJA X 3 UNIDADES Incluye: Consulta de Adaptación, líquido de inicio, estuche, lubricante ocular, enseñanza de manejo de lentes de contacto y consulta a los 8 días para verificar la adaptación.		
5	OR399	LENTES DE CONTACTOS RIGIDOS GAS PERMEABLES UNIDAD	UNIDAD -Permeabilidad mediana- Incluye: Consulta de Adaptación, líquido de inicio, estuche, lubricante ocular, enseñanza de manejo de lentes de contacto y consulta a los 8 días para verificar la adaptación.		

6	OR501	LENTE DE CONTACTO PERMEABLE	RIGIDO GAS PERMEABLE UNIDAD -Permeabilidad baja - Incluye: Consulta de Adaptación, líquido de inicio, estuche, lubricante ocular, enseñanza de manejo de lentes de contacto y consulta a los 8 días para verificar la adaptación.		
LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS					
1	OR403	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 (0,00 A +3,00)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
2	OR420	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS A PARTIR DE + - 5.0 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
3	OR421	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS CR39 A PARTIR DE + - 3.00 a + - 4.75 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
4	OR401	LENTES MONOFOCALES TALLADOS (POLICARBONATO ASFERICO A > A -2,00)	APLICA PARA PAR DE LENTES EN POLICARBONATO		
5	OR424	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS POLICARBONATO ASFERICO (SOLO FORMULAS MAYORES A 8.00 DIOPTRIAS) (1 LENTE)	APLICA PARA PAR DE LENTES EN POLICARBONATO		
6	OR422	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR NEGATIVO (1 LENTE)	N/A		
7	OR406	LENTES MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR POSITIVO (PAR)	N/A		
LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADO					
1	OR427	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA +3.25 a – 4.00 CILINDRO 0.25 a -2.0 (1 LENTE)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
2	OR409	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 (0.00 A + -3.00 A 2.25 A -3.00)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
3	OR452	LENTES PLASTICOS MONOFOCALES TERMINADOS ESFERA 0,00 +- 3,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39 (PAR)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
4	OR412	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO (0.00 A +2.00 DISEÃ'O ASFERICO A 0.25 A -2.00)	APLICA PARA PAR DE LENTES EN POLICARBONATO		
5	OR434	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA +2.25 – 4.00 CILINDRO 2.25 -3.0 (1 LENTE)	APLICA PARA PAR DE LENTES EN POLICARBONATO		
6	OR438	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA 0.00 A + - 2.00 CILINDRO 3.25 - 4.00 (1 LENTE)	APLICA PARA PAR DE LENTES EN POLICARBONATO		
LENTES OFTALMICOS BIFOCAL TERMINADOS					
1	OR389	LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 FLAT TOP)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
2	OR390	LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 INVISIBLE)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
LENTES OFTALMICOS BIFOCAL TALLADOS					

1	OR385	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 FLAT TOP (PAR)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
2	OR386	LENTES BIFOCALES TALLADOS FLAT TOP POLICARBONATO (PAR)	APLICA PARA PAR DE LENTES EN POLICARBONATO		
3	OR383	LENTES BIFOCALES TALLADOS (INVISIBLE)	SOLO EN MATERIAL CR39		
4	OR387	LENTES BIFOCALES TALLADOS INVISIBLE (PAR)	SOLO MATERIAL POLYCARBONATO		
LENTE OFTALMICOS PROGRESIVOS					
1	OR470	LENTES PROGRESIVOS CR 39 TALLADO DE GAMA MEDIA (PAR)	SOLO EN MATERIAL CR39		
2	OR471	LENTES PROGRESIVOS DURO (PAR)	SOLO MATERIAL POLYCARBONATO		
SERVICIOS ADICIONALES					
1	OR443	LENTES OFTALMICOS SERVICIO ADICIONAL FILTRO VDT (1 LENTE)	APLICA PARA EL PAR DE LENTES		
2	OR474	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE FILTRO UV (PAR)	APLICA PARA EL PAR DE LENTES		
3	OR472	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE BISEL	APLICA PARA EL PAR DE LENTES		
4	OR473	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE COLORACION (PAR)	APLICA PARA EL PAR DE LENTES		

LOTE II PUTUMAYO

LENTE OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS					
ITEM	CUPS	SUMINISTRO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OR427	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA +3.25 a – 4.00 CILINDRO 0.25 a -2.0 (1 LENTE)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
2	OR409	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 (0.00 A + -3.00 A 2.25 A -3.00)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
3	OR452	LENTES PLASTICOS MONOFOCALES TERMINADOS ESFERA 0,00 +- 3,00 CILINDRO 0,25-2,00 CR 39 (PAR)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
4	OR412	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO (0.00 A +2.00 DISEÃ‘O ASFERICO A 0.25 A -2.00)	APLICA PARA PAR DE LENTES EN POLICARBONATO		
5	OR434	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA +2.25 – 4.00 CILINDRO 2.25 -3.0 (1 LENTE)	APLICA PARA PAR DE LENTES EN POLICARBONATO		
6	OR438	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO ESFERA 0.00 A + - 2.00 CILINDRO 3.25 -4.00 (1 LENTE)	APLICA PARA PAR DE LENTES EN POLICARBONATO		
LENTE OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS					
ITEM	CUPS	SUMINISTRO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OR403	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 (0,00 A +3,00)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
2	OR420	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS A PARTIR DE + - 5.0 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
3	OR421	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS CR39 A PARTIR DE + - 3.00 a + - 4.75 EN CILINDRO O ESFERA (1 LENTE)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
4	OR401	LENTES MONOFOCALES TALLADOS (POLICARBONATO ASFERICO A > A -2,00)	APLICA PARA PAR DE LENTES EN POLICARBONATO		
5	OR424	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS POLICARBONATO ASFERICO (SOLO FORMULAS MAYORES A 8.00 DIOPTRIAS) (1 LENTE)	APLICA PARA PAR DE LENTES EN POLICARBONATO		
6	OR422	LENTES OFTALMICOS MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR NEGATIVO (1 LENTE)			
7	OR406	LENTES MONOFOCALES TALLADOS LENTICULAR POSITIVO (PAR)			
LENTE OFTALMICOS BIFOCAL TERMINADOS					

ITEM	CUPS	SUMINISTRO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OR389	LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 FLAT TOP)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
2	OR390	LENTES BIFOCALES TERMINADOS (CR.39 INVISIBLE)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
LENTE OFTALMICOS BIFOCAL TALLADOS					
ITEM	CUPS	SUMINISTRO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OR385	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 FLAT TOP (PAR)	APLICA PARA PAR DE LENTES CR39		
2	OR386	LENTES BIFOCALES TALLADOS FLAT TOP POLICARBONATO (PAR)	APLICA PARA PAR DE LENTES EN POLICARBONATO		
3	OR383	LENTES BIFOCALES TALLADOS (INVISIBLE)	SOLO EN MATERIAL CR39		
4	OR387	LENTES BIFOCALES TALLADOS INVISIBLE (PAR)	SOLO MATERIAL POLYCARBONATO		
LENTE OFTALMICOS PROGRESIVOS					
ITEM	CUPS	SUMINISTRO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OR470	LENTES PROGRESIVOS CR 39 TALLADO DE GAMA MEDIA (PAR)	SOLO EN MATERIAL CR39		
2	OR471	LENTES PROGRESIVOS DURO (PAR)	SOLO MATERIAL POLYCARBONATO		
SERVICIOS ADICIONALES					
ITEM	CUPS	SUMINISTRO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OR443	LENTES OFTALMICOS SERVICIO ADICIONAL FILTRO VDT (1 LENTE)	APLICA PARA EL PAR DE LENTES		
2	OR474	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE FILTRO UV (PAR)	APLICA PARA EL PAR DE LENTES		
3	OR472	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE BISEL	APLICA PARA EL PAR DE LENTES		
4	OR473	LENTES SERVICIO ADICIONAL DE COLORACION (PAR)	APLICA PARA EL PAR DE LENTES		
LENTES DE CONTACTO					
ITEM	CUPS	SUMINISTRO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OR176	LENTE DE CONTACTO BLANDO	Blando esférico contenido de agua 55% o más, CAJA X 6 UNIDADES Incluye: Consulta de Adaptación, líquido de inicio, estuche, lubricante ocular, enseñanza de manejo de lentes de contacto y consulta a los 8 días para verificar la adaptación.		
2	OR177	LENTE DE CONTACTO BLANDO COSMOPROTESICO	Utilizado en pacientes con alteraciones de las características del globo ocular incluidas la queratopatia bullosa, queratitis y ulcera corneales que ameriten el uso de lente terapéutico incluido el cosmético protésico.CAJA X 3 UNIDADES Incluye: Consulta de Adaptación, líquido de inicio, estuche, lubricante ocular, enseñanza de manejo de lentes de contacto y consulta a los 8 días para verificar la adaptación.		
3	OR178	LENTE DE CONTACTO BLANDO TORICO	CAJA X 6 UNIDADES Incluye: Consulta de Adaptación, líquido de inicio, estuche, lubricante ocular, enseñanza de manejo de lentes de contacto y consulta a los 8 días para verificar la adaptación.		
4	OR378	LENTE DE CONTACTO BLANDO TERAPEUTICO	CAJA X 3 UNIDADES Incluye: Consulta de Adaptación, líquido de inicio, estuche, lubricante ocular, enseñanza de manejo de lentes de contacto y consulta a los 8 días para verificar la adaptación.		
5	OR399	LENTES DE CONTACTOS RIGIDOS GAS PERMEABLES UNIDAD	UNIDAD -Permeabilidad mediana- Incluye: Consulta de Adaptación, líquido de inicio, estuche, lubricante ocular, enseñanza de manejo de lentes de contacto y consulta a los 8 días para verificar la adaptación.		
6	OR501	LENTE DE CONTACTO PERMEABLE	RIGIDO GAS PERMEABLE UNIDAD - Permeabilidad baja - Incluye: Consulta de Adaptación, líquido de inicio, estuche, lubricante ocular, enseñanza de manejo de lentes de contacto y consulta a los 8 días para verificar la adaptación.		
MONTURAS					
ITEM	CUPS	SUMINISTRO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OR484	MONTURA METALICA ADULTO AL AIRE	MATERIAL TR90 RANURADA O AL AIRE CON PUENTE ANATOMICO.PRESENTAR 6 TIPOS O		

			MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS (3 HOMBRE Y 3 MUJER)		
2	OR485	MONTURA METALICA ADULTO COMPLETA	METÁLICAS RANURADA O AL AIRE CON PLAQUETA FLEX ALMA METALICA CON BRAZO EN ACETATO* 3 PIEZA CON PLAQUETAS Y MONTURA EN TITANIO PRESENTAR 6 TIPOS O MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS (3 HOMBRE Y 3 MUJER)		
3	OR490	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO AL AIRE	RANURADA O LA AIRE, CON PLAQUETAS Y BRAZO ESTANDAR.Para progresivo se requiere una medida vertical de 35 mm para que se cumpla con el espacio requerido para el montaje de dicho lente. PRESENTA 6 TIPOS O MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS (3 HOMBRE Y 3 MUJER)		
4	OR491	MONTURA METALICA PROGRESIVA ADULTO COMPLETA	METÁLICAS COMPLETA PROGRESIVOS , Para progresivo se requiere una medida vertical de 35 mm para que se cumpla con el espacio requerido para el montaje de dicho lente. PRESENTA 6 TIPOS O MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS (3 HOMBRE Y 3 MUJER)		
5	OR492	MONTURA PLASTICA ADULTO	*ACETATO CERRADA O ACETATO COMPLETA PUENTE ANATOMICO PRESENTAR 6 TIPOS O MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS (3 HOMBRE Y 3 MUJER)		
6	OR493	MONTURA PLASTICA JOVEN HOMBRE COMPLETA	*ACETATO CERRADA O ACETATO COMPLETA PUENTE ANATOMICO PRESENTAR 6 TIPOS O MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS (3 HOMBRE Y 3 MUJER)		
7	OR494	MONTURA PLASTICA JOVEN MUJER COMPLETA	*ACETATO CERRADA O ACETATO COMPLETA PUENTE ANATOMICO PRESENTAR 6 TIPOS O MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS (3 HOMBRE Y 3 MUJER)		
8	OR495	MONTURA PLASTICA NINA 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	FLEX CERRADA CON BANDA ELASTICA: PRESENTAR 6 TIPOS DE MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS 3 niña y 3 niño.		
9	OR497	MONTURA PLASTICA NINO 0 - 4 ANOS CON BANDA ELASTICA	*ACETATO CERRADA O ACETATO COMPLETA PUENTE ANATOMICO, PUENTE ANATOMICO Y BRAZO EN GOMA: PRESENTAR 6 TIPOS DE MODELOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS 3 niño y 3 niña		

LOS OFERENTES DEBERAN OFERTAR EL 100% DE LOS ELEMENTOS, EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE PORCENTAJE, LA PROPUESTA SERA RECHAZADA

OTRAS CONDICIONES TECNICAS (Aplica para todos los LOTES)

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**METAL:** Deben ser elaboradas en material metálico. No se acepta Aluminio. Las monturas que presentarán los oferentes deben tener ángulo panorámico, ángulo pantoscópico, curvatura frontal plaquetas o puente anatómico hechos en silicona antialérgica, brazos escualizables (Flex) con terminales forrados. Teniendo presente la descripción en cada ítem.		

2	**PLÁSTICO:** Dentro de las cuales se incluyen materiales como el Acetato, Propionato, Poliamide, Polietileno, Polipropileno, goma acetato. Material flexible y con memoria, monturas inyectadas con banda elástica en el caso de las monturas para niños menores de cuatro años, ángulo panorámico y ángulo pantoscópico. Teniendo presente la descripción en cada ítem.		
3	**TERMINADO:** De acuerdo con el material ofrecido, los enchapes utilizados en las monturas metálicas deberán presentar las siguientes características: Para las monturas terminadas en dorado, la empresa debe certificar la durabilidad del material por lo menos durante el tiempo de garantía, y certificar el baño en laca. Para las monturas plateadas, deben venir galvanizadas y baño en laca. Para las monturas terminadas en colores deben certificar el proceso con pinturas electroestáticas y con laca horneada con garantía mínima de un año lo cual debe ser informado al usuario al momento de la entrega del elemento. Teniendo presente la descripción en cada ítem.		
	Las monturas a ofertar deben ser tanto para niños, jóvenes y adultos y debe tenerse en cuenta el diámetro vertical para la adaptación de lentes bifocales y progresivos. Pueden ser completas, al aire pero NO SE ACEPTAN monturas tres piezas.		
4	Los oferentes certifica que se comprometen a entregar el suministro de lentes (terminados) Lentes tallados y monturas al igual que el lente progresivo que requiere medidas del lente, máximo de 8 días siguientes a la realización de la solicitud.		
5	Los oferentes mediante certificación se comprometen a brindar garantía por defectos de fabricación de cada uno de los elementos como mínimo de **Doce (12) meses**, en esta garantía deberá cubrir los daños Ocasionados sobre bisagras, puntos de soldadura, enchape, y corrosión, el cambio por las monturas no debe generar ningún costo para el usuario o la Regional de Aseguramiento en Salud N°2, el tiempo de reemplazo no deberá ser superior a diez (10) días calendario.		
6	Los oferentes mediante certificación se comprometen a **brindar** garantía mínima de **Doce (12) meses** por defectos de aberraciones, distancia mecánica, alteraciones del material, tratamiento y fórmula. Así mismo, se compromete a garantizar el cambio por los **LENTES** que presenten fallas por defecto de fábrica, inconsistencia en formula, en un término no mayor a **10 días calendario**, dicho cambio no generara costo alguno para la Regional de aseguramiento en Salud N°2.		
7	Los oferentes mediante certificación se comprometen a contar con los medios de sistematización adecuados, que permitan el control y seguimiento del personal de usuarios que hacen uso del servicio que sirva de base para retroalimentar dicha información, según la unidad adjudicar, se debe indicar la periodicidad y en caso de evidenciar usuarios con solicitudes frecuentes dentro de la ejecución del contrato, informar al SUPERVISOR con el fin de hacer la respectiva verificación.		
8	Los oferentes mediante certificación se comprometen que al momento de la entrega, **SUMINISTRARA** al usuario la garantía de calidad del suministro de lentes y monturas, el manual de instrucciones de uso y cuidados del mismo además proporcionará sin costo adicional el estuche y un paño limpiador.		
9	Los oferentes mediante certificación se comprometen que el usuario solo podrá firmar constancia de recibido del elemento una vez la entidad contratada haga la entrega respectiva.		
10	El oferente **PRESENTARÁ** copia del Registro Sanitario INVIMA vigente, para los componentes y materiales que se utilizan en la elaboración de los lentes y monturas. En el caso que dichos elementos NO requiera certificación, deberá presentar constancia expedida por el INVIMA.		

11	Los oferentes mediante certificación manifiesta que tienen conocimiento que La Regional de Aseguramiento en Salud No 2, no se hace responsable del pago de facturas una vez se haya ejecutado el contrato en su totalidad, ni del pago de elementos entregados con autorizaciones vencidas, ESTAS TIENEN UNA CADUCIDAD DE 180 DIAS.		
12	Los oferentes mediante certificación indican que cuentan con una sede, sucursal o agencia donde se realicen toma de medidas para el lente progresivo, entrega de lentes y monturas terminadas y talladas.		
13	Los oferentes deberán certificar por escrito que no se encuentran relacionados en el registro único de infractores ambientales R.U.I.A. **(Anexar documento)**		
14	Los oferentes mediante certificación manifiesta que tiene conocimiento que en caso de solicitar LENTES que no se encuentren dentro del plan de beneficios de SSMP o dentro de las condiciones técnicas requeridas, que mediante concepto del Comité Técnico Científico (CTC) se autorice y se justifique su requerimiento o en cumplimiento de una orden judicial (acción de tutela), podrá ser realizado el mismo con cotización, el cual no podrá exceder los precios del mercado y con el descuento estipulado en el contrato, previa autorización por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No.2. Esto con el fin de asegurar el tratamiento oportuno de los usuarios que requieran dichos procedimientos, garantizando la recuperación y mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.		
15	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar la ejecución del contrato, será asumida como responsabilidad del futuro contratista.		
16	El Oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"* Para lo cual deberá diligenciar el Formulario Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015. (Anexo en el presente Estudio Previo).		
17	El oferente mediante certificación manifiesta que realizara el reemplazo de la montura en el evento que haya salido del mercado, éste deberá demostrar mediante una certificación del importador o fabricante nacional, que dicha montura se descontinuó y así mismo la que ofrezca para reemplazar la misma debe cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para la contratada y el costo no puede ser superior al valor de la montura contratada.		
18	Las instalaciones ofrecidas deberán cumplir con los requisitos mínimos de habilitación, situación que se debe verificar a través de la **Certificación vigente de Habilitación que debe Anexar en la Oferta**.		
19	El oferente deberá presentar con su propuesta imágenes de monturas requeridas a color de acuerdo con las condiciones técnicas descritas de cada una de ellas, debidamente identificada y numerada de acuerdo a presentación de la muestra, señalar si la montura es nacional o importada,		
20	Los oferentes mediante certificación indican que suministrará los lentes de acuerdo a las especificaciones de la fórmula y de acuerdo a lo contratado respecto a materiales, filtros y tratamientos, entre otros. Además realizar control de calidad al momento de entrega del suministro de lentes y monturas al usuario verificando que corresponda a la formula ordenada por el optómetra tratante.		
21	Los oferentes mediante certificación indican que los lentes y monturas que no reúnan los requisitos de calidad y confiabilidad, serán revisados y subsanados nuevamente, sin costo adicional para el usuario.		
22	Los oferentes mediante certificación indican que entregara las correcciones a los usuarios, 8 días hábiles a partir de la fecha en la cual se solicitaron en el punto de atención.		

23	Los oferentes mediante certificación indican que las quejas PQRS, inconformismos radicados por los usuarios a los cuales se les suministran los lentes y las monturas serán resueltas por el oferente según el término de ley.		
24	El oferente deberá **HACER ENTREGA** de lentes y monturas, en la entidad que se le adjudique la presente contratación ubicadas: 1. **LOTE I NEIVA**: para los usuarios pertenecientes a la Unidad Prestadora en Salud HUILA. 2. **LOTE II CAQUETA:** para los usuarios pertenecientes a la Unidad Prestadora en Salud Caquetá. 3. **LOTE III PUTUMAYO:** para los usuarios pertenecientes a la Unidad Prestadora en Salud PUTUMAYO ***(Abreviar solo al grupo a presentarse)*** La atención a los usuarios será en horario de **08:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00** horas de lunes a viernes y sábados de **8:00 a 12:00** horas.		
25	Los oferentes mediante certificación se compromete que en caso que se solicite el reemplazo de lentes y monturas que fueron ofertadas y que hayan salido del mercado, deberá demostrar mediante una certificación del importador o fabricante que dicho elemento se descontinuó y así mismo el que ofrece para reemplazarlo, debe cumplir con las especificaciones técnicas similares exigidas para el elemento contratado y el costo no puede exceder el valor del elemento reemplazado. Este cambio se hará mediante concepto técnico de evaluación del elemento y modificación del respectivo contrato.		
26	Los oferentes mediante certificación se compromete a informar al supervisor del contrato el saldo del contrato cada mes y cuando se haya ejecutado en un (80%,90% Y 100%) el valor del contrato.		
27	Los oferentes mediante certificación se obliga a reposar dentro de los siguientes cinco (5) días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso, dicho reporte se consignaré en el formato que designe la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2.		
28	El oferente, deberá dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 “decreto Único de Reglamento del Sector Trabajo” especialmente en lo concerniente al artículo 2.2.4.6.24 numeral 5 parágrafo 1 y 4, artículo 85 de la Ley 9 de 1979 “Por el cual se dictan medidas sanitaria” (CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). (En este aspecto se verificará en el documento Anexo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) Anexar certificado o constancia de la ARL.		
29	Para la acreditación de la experiencia se requiere de la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o en ejecución cuya sumatoria sea igual o mayor al ciento (100%) del presupuesto asignado para cada uno de los **LOTES** al cual presentara su propuesta, con entidades públicas o privadas y que su objeto sea igual o similar al del presente estudio previo. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: • Nombre del contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo • Fechas de inicio y finalización • Nombre del contratista. No se admiten: • -Certificaciones de Subcontrataciones • -No se acepta auto certificaciones.		

	• -Copias de facturas órdenes de pago etc. • -Copias de Contratos. Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin; en caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **NOTA 1:** En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ***ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.***		
30	**4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PARA CADA UNO DE LOS LOTES** El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal, en donde presente y demuestre que cuenta con el personal de su entidad, con los respectivos estudios profesionales propicios (**Optómetra**) para la prestación de los servicios que hacen parte de la necesidad que se pretende satisfacer, con experiencia laboral mínima de un (1) año, con la disponibilidad permanente durante la ejecución del futuro contrato y, que no se encuentra inhabilitados para ejercer la prestación del servicio. Este aspecto se verificará en el diligenciamiento del formulario certificación capacidad técnica y en el Anexo N°. 2 condiciones técnicas		
31	**CAPACIDAD OPERATIVA PARA CADA UNO DE LOS LOTES** El oferente deberá **CERTIFICAR MEDIANTE DOCUMENTO** escrito firmado por el Representante Legal de la entidad, que cuenta con toda la infraestructura de instalaciones, recurso humano, capacidad técnica y tecnológica para prestar los servicios que oferta; igualmente certificará que sus instalaciones y equipos cumplen con los estándares mínimos de habilitación y calidad. Por ende garantizará: ✓ Sala de espera que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación. ✓ Contar con el talento humano y con equipo indispensable que cumplan con las normas legales vigentes expedidas por el Ministerio de la Protección Social. ✓ Los elementos, equipos y accesorios para la prestación del servicio deben ser suministrados por la IPS contratada. ✓ Cumplir con la Resolución 003100 de 2019 *"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud"*. ✓ Cumplir con ATRIBUTOS DE CALIDAD enmarcados en el Decreto 1011 del 2006 relacionados con Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Continuidad y Seguridad en la atención de los pacientes. Debe contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para el suministro del servicio que se oferta.		
32	El oferente mediante certificación se compromete disponer de por lo menos una línea telefónica para mantener comunicación permanente, de igual forma deberá disponer de un correo electrónico para el envío de documentos requeridos.		
33	El oferente deberá diligenciar y firmar el **FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE.**		

LOS OFERENTES DEBERAN OFERTAR EL 100% DE LOS ELEMENTOS, EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE PORCENTAJE, LA PROPUESTA SERA RECHAZADA

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad de las personas jurídicas que representamos que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS, Y SUS PRORROGAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS Y SUS PRORROGAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURÍDICO	DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	AMPARA A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS

						PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL	

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA	PERIODO DE TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO	EN LA ADJUDICACIÓN
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORÍA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUCIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE SUNINSTRO DE LOS ELEMENTOS	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION
5	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	QUE SE EXIJAN REQUISITOS QUE NO PERMITAN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS NI LA PLURALIDAD DE OFERENTES	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS EXIGIDOS Y PUEDE OCASIONAR UNA DECLARTORIA DE DESIERTO	2	2	4	Bajo	ENTIDAD PONAL	REVISIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR POR PARTE DE CONTRATO Y ASESORÍA JURÍDICA	1	1	2	BAJO	SI	QUIEN ELABORE EL ECO Y LA OFICINA DE CONTRATOS	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	PLIEGOS BORRADORES	VERIFICACION EXHAUSTIVA REQUISITOS HABILITANTES CONDICIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LO QUE SE REQUIERE CONTRATAR	DURANTE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOD E PREVISO Y ELABORACIÓN DE PLIEGO BORRADOR
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICO	QUE SE ALLEGUEN PROPUESTAS CON TARIFAS Y/O PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	EN CASO DE NO HABILITAR NINGUN OFERENTE DECLARATORIA DE DESIERTO	2	2	4	BAJO	OFERENTES	ESTABLECER CAUSALES DE RECHAZO Y VERIFICACION DE PROPUESTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR	ESTUDIO DE MERCADO Y ELABORACION DE ECO	ADJUDICACION	REVISION COTIZACIONES PRESENTADAS PARA EL ECO, OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS AL CIERRE	ETAPAS CONTRACTUALES
7	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONALES	SELECCIÓN DE LOS CONTRATISTAS QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION	2	4	6	ALTO	ENTIDAD	EVALUACION POR PARTE DEL COMITÉ Y VERIFICACION Y APROBACION POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES	1	1	2	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR Y COMITÉ DE ADQUISICIONES	EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	ADJUDICACION	VERIFICACION DE PROPUETAS SEGÚN INVITACIÓN PÚBLICA Y ADENDAS EN CASO QUE SE REALICEN	TIEMPOS DE EVALUACION

TS-24 Olga Lucia Pinilla Matoma

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
COMPROMISOS DEL CONTRATISTA	

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que establezca la Unidad Prestadora de Salud Huila, ESPRI Caquetá y Putumayo, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. **CUMPLIR CON LOS APORTES PARAFISCALES** – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018, el futuro CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el Representante Legal o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación..
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Entregar una estadística mensual sobre las atenciones y entrega de suministro de lentes y monturas realizadas; incluyendo el número del documento y nombres completos del paciente, las fechas de entrega, firma del paciente y/o cuidador, descripción del suministro entregado (lentes y monturas).
9. Proveer a su costo, todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidad de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta.
10. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
11. Responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o utilice para la ejecución del contrato.
12. Comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, si se trata del cambio en el número de cuenta bancaria en el que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria correspondiente.
13. El **CONTRATISTA** deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
14. El **CONTRATISTA** deberá cumplir a satisfacción con todos los requisitos sanitarios, ambientales, médicos y de seguridad que prescriba la Ley o que puedan ser necesarios para la adecuada ejecución del contrato, según lo ordenado por el CONTRATANTE. La supervisión podrá suspender el suministro de lentes y monturas o tomar las medidas que considere necesarias.
15. Informar al supervisor del contrato una vez se haya ejecutado el 70% del valor del mismo y a partir de este informar semanalmente vía correo para evitar sobre ejecución del contrato.
16. El CONTRATISTA deberá publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de Facturas.
17. Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____
EMAIL _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Neiva - Huila,

Señores.
POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Mínima Cuantía, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL QUE PERTENECEN A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, CAQUETA Y PUTUMAYO)**

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUT- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1										
2										
3										
4										
5										
TOTAL										

*** I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO**

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	

Neiva - Huila,

Señores.
POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Mínima Cuantía, Número cuyo objeto es **SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL QUE PERTENECEN A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, CAQUETA Y PUTUMAYO)**

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Total			

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Cargo:
Número de la Tarjeta Profesional:

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

Neiva - Huila,

Señores.
POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, Número cuyo objeto es **SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL QUE PERTENECEN A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, CAQUETA Y PUTUMAYO)**

El(los) suscrito(s) a saber: domiciliado en , identificado con_____, quien obra en calidad de representante legal , si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de , para la celebración de un contrato estatal para.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

Ciudad y fecha,

Señores.
POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía, Número **PN RASES Nº 2 MIC 013 2022** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS TITULARES Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL QUE PERTENECEN A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, CAQUETA Y PUTUMAYO)**

El (los) suscrito(s) a saber : domiciliado en , identificado con , quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICADO COMPROMISO DEL FABRICANTE	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía Nº documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit Nº Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Cargo para desempeñar: Diligenciar el cargo a desempeñar

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente

CERT. N°	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	PERIODO LABORAL			% PARTIC.	TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
					Inicio	Término	Duración			
1										
2										
3										
4										
5										
TOTAL										

Nota: La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del profesional

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este formato se debe diligenciar por cada uno de los cargos solicitados en el proceso de contratación, adicional adjuntar las certificaciones de experiencia relacionadas en este.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD EJECUTORA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal